

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

A : **JUAN CARLOS RIVERO ISLA**
DIRECTOR
DIRECCIÓN EN POLÍTICAS Y DISCAPACIDAD

ASUNTO : Informe del proceso de consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP

FECHA : Lima, 12 de Mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), la cual tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente, fue adoptada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 29127 y ratificada con Decreto Supremo N° 073-2007-RE, entrando en vigencia el 3 mayo del año 2008.

Desde la entrada en vigencia de la CDPD, el Estado peruano asumió la obligación de armonizar la legislación vigente conforme a sus preceptos, para lo cual viene adoptando todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para garantizar la protección, promoción y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad

1.2 La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, establecen el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

1.3 Para alcanzar estos fines se propone la formulación de una política nacional en materia de discapacidad, la cual busca (i) organizar las intervenciones de las entidades de la Administración Pública para abordar efectivamente la problemática que enfrentan las personas con discapacidad en el Perú, y (ii) definir los compromisos y responsabilidades que asumirán los integrantes de la política nacional.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4 Esta política nacional responde al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales con el cual se deja sin efecto todo aquel documento de planeamiento que no forme parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y se actualizan las políticas nacionales en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria.

En base a esta disposición, con la Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP, se aprobó la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la cual incluye, entre otros, al instrumento denominado “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, el mismo que debería actualizarse en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

- 1.5 Ahora bien, respecto a la entidad responsable de formular la política nacional en materia de discapacidad, el artículo 63 de la LGPCD establece que el CONADIS es el organismo público ejecutor especializado en materia de discapacidad y se encuentra adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Además, en el literal a) del artículo 64, se señala que el CONADIS “Formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad”. Bajo este marco legal, entonces, es CONADIS la entidad que ha liderado el proceso de elaboración de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

II. ANÁLISIS:

2.1 Derecho a la consulta de las personas con discapacidad

El derecho a la consulta se encuentra establecido como una de las obligaciones que los Estados Partes asumen en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), así el párrafo 3 del artículo 4 señala *“En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan”*.

Esta disposición ha sido reconocida a nivel nacional mediante la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (LGPCD), señalándose en el artículo 14 que *“las autoridades de los distintos sectores y niveles de gobierno tienen la obligación de realizar consultas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Los procesos de consulta se desarrollan sobre la base de los principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia”*.

A mayor abundamiento, el artículo 12 del Reglamento de la LGPCD establece consideraciones adicionales para el desarrollo de los procesos de consulta:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



- Los proyectos de normas, políticas y programas, se difundirán por un plazo de treinta (30) días. En dicho periodo las organizaciones de y para personas con discapacidad formulan sus aportes, sugerencias, recomendaciones u observaciones.
- La entidad facilita a las organizaciones de y para personas con discapacidad y personas con discapacidad la accesibilidad, los intérpretes, guías intérpretes; y otros modos y medios aumentativos o alternativos de comunicación, que faciliten el ejercicio de su derecho a la información y consulta.
- Las entidades diseñan e implementan los procedimientos requeridos para garantizar las medidas de accesibilidad, sistemas de apoyos o ajustes razonables que requieran las personas con discapacidad.

2.2 Participación de las personas con discapacidad en el proceso de elaboración de la PNMD

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ha señalado que los Estados partes deben incluir la obligación de celebrar consultas estrechas e integrar activamente a las personas con discapacidad, a través de sus propias organizaciones, en todos los niveles y sectores del Gobierno; tienen carácter obligatorio y se llevan a cabo previo a la aprobación de leyes, reglamentos y políticas; iniciando en las fases iniciales y contribuyendo al resultado final.

Asimismo, señala que la expresión “cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad”, abarca toda la gama de medidas legislativas, administrativas y de otra índole que puedan afectar de forma directa o indirecta a los derechos de las personas con discapacidad; y dispone que el contacto, consulta y colaboración sistemática se realiza abiertamente, de forma sustantiva y oportuna, con las organizaciones de personas con discapacidad. Para ello, se requiere dotar de la información pertinente, en formatos accesibles, incluyendo las plataformas en las cuales se difunden; así también la realización de ajustes razonables cuando se requiera, como la interpretación en lengua de señas, los textos en lectura fácil y lenguaje claro, el braille y la comunicación táctil¹.

Bajo dicho contexto, en respeto del derecho a la consulta de las personas con discapacidad y de conformidad con las funciones que ostenta el CONADIS, durante todo el proceso de diseño y formulación del proyecto de Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo se ha promovido la participación de dicha población, sus familiares y las organizaciones que las representan.

2.2.1 Participación en el proceso de diseño y formulación

Durante el proceso de diseño y formulación de la PNMD se emplearon diversos mecanismos, a fin de propiciar la participación de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio del derecho a la consulta; utilizando principalmente las tecnologías de la información y comunicación, dadas las restricciones establecidas por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la COVID-19.

¹ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, Observación general núm. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención.





Cabe señalar que todos estos espacios fueron abiertos al público en general y de convocatoria masiva, a través de la página web institucional, las redes sociales institucionales del CONADIS; así también contando con la difusión de los Coordinadores Regionales del CONADIS y representantes de OREDIS y OMAPED a nivel nacional. Asimismo, se resalta que en todos los casos se previeron las condiciones para la accesibilidad para garantizar la participación de las personas con discapacidad, tales como formatos de lenguaje claro y sencillo, intérpretes de lengua de señas peruana, subtítulo, entre otros.

A continuación, se presenta un resumen de los diversos mecanismos desarrollados por la Dirección de Políticas en Discapacidad del CONADIS:

Cuadro N° 01:
Mecanismos de participación de las personas con discapacidad

Mecanismos	Descripción
Espacios de diálogo ²	Entre marzo y agosto de 2020, se desarrollaron siete (7) espacios de diálogo con el objetivo de recoger las aspiraciones y expectativas vinculadas de la Política y se contó con la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil. A partir de ello, se recogieron aportes vinculados a la educación, salud, trabajo, acceso a la justicia y capacidad jurídica, participación, accesibilidad, vida independiente, familia y comunidad, entornos seguros, recreación y deporte, seguridad social, igualdad y no discriminación, criterio para la focalización de hogares, y gestión de la información, entre otros.
Encuesta para la elaboración de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 ³	Entre el 10 al 20 de septiembre de 2020, se puso a disposición de las personas con discapacidad, sus familiares, apoyos o asistentes personales, una encuesta virtual a efecto de recoger las aspiraciones de este grupo y que se señalen las prioridades para efectuar los cambios en las políticas públicas en materia de discapacidad. Dicha encuesta sistematiza las aspiraciones recogidas en las reuniones de consulta sobre la Política. El número de personas que respondieron la encuesta fue de 601.
Reuniones regionales de consulta	Entre el 25 y 29 de setiembre de 2020, se desarrollaron cinco (5) reuniones virtuales macro regionales de consulta con representantes de organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, sus familiares cuidadores y/o apoyos de todas las regiones del país, con el fin de exponer los avances de la propuesta de la Política y recoger aportes en torno a esta.

² Se contó con la participación de Mesa de discapacidad y derecho, Estudiantes CETPRO Salomón Zorilla, Jóvenes con discapacidad intelectual y mental y familiares (OMAPED San Isidro), Personas con discapacidad auditiva, Representantes de FENASOP y ciudadanos interesados.

³ La encuesta estuvo dirigida a personas con discapacidad y/o sus apoyos, familiares y asistentes personales. Este se estructuró considerando los hallazgos obtenidos en las siete (7) espacios de diálogo.





Mecanismos	Descripción
Foro Consultivo para potenciar el desarrollo integral de las personas con discapacidad	<p>El 16 de octubre del 2020, se presentaron los avances del proceso de formulación de la Política, y se desarrollaron ocho salas temáticas para recoger aportes vinculados a alternativas de solución de los participantes, alineados a las dimensiones que abordará la Política: Participación social y política para personas con discapacidad; la condición de pobreza en las personas con discapacidad; acceso efectivo a servicios de salud adecuados para las personas con discapacidad; acceso efectivo a servicios de educación pertinentes para las personas con discapacidad, sociedad inclusiva para las personas con discapacidad.</p> <p>El número de personas que participó en el Foro ascendió a 42.</p>
Evento "Aportes a la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030"	<p>El 30 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Evento "Aportes a la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030" con el objetivo de establecer un espacio de diálogo y recoger los aportes, sugerencias y propuestas de la los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, servidores públicos o ciudadanos interesados en la temática de discapacidad.</p> <p>El número de servidores públicos de las OREDIS y OMAPED que participaron fue de 107. El número de personas con discapacidad, sus familiares y representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad que participaron fue de 124.</p>

2.2.2 Pre publicación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 28 de enero del 2021, dispuso la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo, durante treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación, para recibir aportes, sugerencias y/o comentarios por parte de las organizaciones de la sociedad civil, de las entidades públicas y privadas, y de las personas naturales interesadas.

El objeto de dicha publicación es poner a disposición de las personas con discapacidad, sus familiares, las organizaciones que las representan y la ciudadanía en general el contenido total de la política nacional, para asegurar que responda a las expectativas y necesidades de las personas con discapacidad.

Como parte de la metodología que se utilizó para la realización de las actividades de consulta, se desarrolló un **"Protocolo de implementación del proceso de consulta Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo"**, que como anexo forma parte del presente documento (Anexo 1).

Cabe resaltar que el proceso de consulta ha sido orientado por los principios establecidos en la CDPD, adicionándose a estos el principio de orientación al ciudadano y el principio de articulación intergubernamental e intersectorial. A continuación, se operativizan los referidos principios:





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Accesibilidad**, para asegurar la disponibilidad de los distintos formatos y medios utilizables para la comunicación de las personas con discapacidad. De existir necesidades específicas por parte de alguna de las personas participantes, se procurará otorgar los apoyos o ajustes razonables durante su participación tanto en la fase informativa y en la fase consultiva.
- **Buena Fe**, para determinar que el proceso se lleva a cabo en el marco de una relación de respeto, lealtad y consideración recíproca entre las partes. Está orientado a respetar los compromisos que se acuerden con las personas participantes, evitar actitudes o conductas que pretendan evadir o no considerar los aportes recibidos durante el proceso de evaluación con los sectores.
- **Oportunidad**, las organizaciones y las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades u oportunidad de participación durante el proceso de consulta, de esta forma se promueve su participación plena y efectiva. Asimismo, la presentación de la información, el recojo de aportes y la evaluación de los mismos se realiza respetando los plazos correspondientes.
- **Transparencia**, implica que la información respecto a los contenidos de la Política y el desarrollo del proceso de consulta se presenta de manera íntegra a todas las personas participantes. Asimismo, luego de realizada la evaluación de los aportes, se informa a la ciudadanía los resultados de la misma.
- **Orientación al ciudadano**, las personas con discapacidad expresan sus necesidades, prioridades y propuestas de intervenciones; partiendo las políticas públicas desde la demanda y buscando crear valor público en todas las intervenciones estatales.
- **Articulación intergubernamental e intersectorial**, fortalecer capacidades mediante la asistencia técnica en el nivel regional; así como el establecimiento de un trabajo colaborativo con las OREDIS de los gobiernos regiones y las OMAPED de los gobiernos locales para la ejecución de las actividades de difusión y participación en la Consulta en el ámbito de sus territorios.

Ahora bien, como parte de la organización del proceso de consulta, se desarrollaron cuatro fases sobre las que se desprenden un conjunto de actividades, las cuales se observan en el gráfico adjunto.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170

Gráfico N°01

Fases del proceso de Consulta sobre la PNMD



Elaboración: Dirección de Políticas en Discapacidad del CONADIS

Metodología del periodo de pre publicación

a) Fase preparatoria, etapa previa al periodo de prepublicación, comprende el desarrollo de los instrumentos metodológicos, piezas comunicacionales y de difusión de contenidos; así como, la identificación del público objetivo y actores que participan en el proceso.

- **Elaboración de instrumentos metodológicos para el desarrollo del proceso**
 - i. Protocolo de implementación del proceso de consulta Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
 - ii. Documento de Aporte Regional, a fin de contar con un documento que sistematiza en tiempo real los aportes de las personas participantes en las jornadas consultivas (Anexo 2)
 - iii. Rúbrica de evaluación de los aportes (Anexo N° 3).
- **Identificación del público objetivo**, el cual está constituido por las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.
- **Mapeo de los actores claves**, el proceso de consulta es liderado por el CONADIS, considerando también su presencia en el territorio, a través de los Centros de Coordinación Regional. Además, se identificó como actores aliados en el territorio a las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), principalmente para difundir los contenidos de la PNMD y promover la participación de las personas con discapacidad.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Elaboración de los materiales de difusión**, previo al periodo de prepublicación de la PNMDD desde el CONADIS se desarrollaron diversos documentos y piezas comunicacionales que permitan difundir la propuesta, considerando formatos accesibles, con interpretación en lengua de señas peruana, utilizando un lenguaje claro y sencillo; así como su traducción en lengua quechua chanca, quechua collao y aymara.
- b) **Fase Informativa**, la cual tuvo por objeto brindar información sobre el contenido de la propuesta de PNMDD. Esta fase comprendió las siguientes acciones:

- **Asistencia técnica a los actores clave**, a efecto de establecer los roles de difusión y promoción de la participación de las personas con discapacidad en las regiones; las disposiciones del Protocolo, el cronograma de las jornadas consultivas y de consulta; así como el contenido de la PNMDD. Participaron los Centros de Coordinación Regional del CONADIS y las personas responsables de las OREDIS.
- **Difusión de la información**, transmisión de los contenidos del proyecto de PNMDD, la metodología del proceso de consulta; así como los mecanismos para la presentación de los aportes. Para este efecto, se articuló con las OREDIS y OMAPED, a fin que publiquen y difundan los contenidos de la Política en sus portales web y redes sociales institucionales.
- **Jornadas Regionales de Difusión**, realización de sesiones informativas en modalidad virtual, en el que se expuso la metodología del proceso de consulta y el contenido de la PNMDD; así también se absolvieron las consultas, en dichos aspectos, por parte de las personas participantes. Estuvo dirigido a las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones que las representan. También, se invitó a otros actores de la sociedad civil y entidades públicas interesadas.

Las jornadas tuvieron una duración de 2 horas aproximadamente, y consideraron una participación hasta un máximo de 50 participantes en cada sala. Se consideró la participación de intérpretes de lengua de señas peruana, el subtitulado en español y la utilización de un lenguaje claro, sencillo y pausado. Asimismo, de identificarse la necesidad de realizar ajustes razonables u otorgar apoyos para los participantes, el CONADIS asumió dicha responsabilidad. El cronograma de las jornadas de difusión se presenta como Anexo N° 4.

- c) **Fase Consultiva**, en esta fase los participantes habiendo tomado conocimiento sobre el contenido de la política nacional, presentaron sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones. Se contó con tres canales para el recojo de aportes:

- **Plataforma Web “Proyectos en Consulta”**, página web desarrollada por el CONADIS que contempla condiciones de accesibilidad para la navegación de manera autónoma por parte de las personas con discapacidad. Además de los contenidos de la PNMDD, se presenta un formulario que permite la presentación de aportes al documento. (<https://sistemas.conadisperu.gob.pe/normativos/public/vigentes>).



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Correo electrónico y redes sociales institucionales**, se puso a disposición de la ciudadanía la cuenta de correo derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe, gestionada por la Dirección de Políticas en Discapacidad. Adicionalmente, se consideraron los aportes que procedieron de las redes sociales institucionales, principalmente de Facebook y Twitter del CONADIS.
- **Jornadas Regionales de Consulta**, realización de sesiones en modalidad virtual, en las cuales las personas participantes presentaron sus aportes u observaciones al contenido de la PNMDD.

Las jornadas se realizaron, por lo menos, una en cada región, considerando un aforo máximo de 30 participantes, se consideró la creación de salas paralelas en caso los participantes superaron el aforo, con la finalidad que exista el tiempo suficiente para el diálogo y presentación de los aportes. Se consideró la participación de intérpretes de lengua de señas peruana, el subtítulo en español y la utilización de un lenguaje claro, sencillo y pausado. Asimismo, de identificarse la necesidad de realizar ajustes razonables u otorgar apoyos para los participantes, el CONADIS asumió dicha responsabilidad.

Al finalizar las jornadas regionales, se envió mediante correo electrónico el Documento de Aportes Regional que resumía los aportes presentados. El cronograma de las jornadas de consulta se presenta como Anexo N° 5.

d) **Fase de la toma de decisiones**, en esta fase el CONADIS, en articulación con los sectores o entidades competentes realizó la valoración de cada uno de los aportes presentados a la PNMDD. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración del documento de "Consolidación de aportes nacional", que implicó la sistematización de los aportes recibidos a través de las Jornadas Regionales Consultivas, la plataforma web de proyectos en consulta, el correo electrónico y las redes sociales institucionales.
- Valoración de la viabilidad y efectividad de los aportes, conforme los parámetros establecidos en la rúbrica de valoración de aportes.
- Modificación de los contenidos de la PNMDD, de conformidad con los aportes recibidos durante el periodo de pre publicación.
- Elaboración del informe al proceso de consulta.

Resultados del periodo de pre publicación

A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos en cada fase del periodo de pre publicación de la PNMDD:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170

**Cuadro N° 02**
Fases y resultados del periodo de consulta de la PNMD

FASES	ACCIONES	RESULTADOS
FASE I PREPARATORIA	Desarrollo de la Plataforma Web Accesible	Se desarrolló la Plataforma Web "Proyectos en consulta" que contiene herramientas de accesibilidad para garantizar el acceso y navegación de las personas con discapacidad.
	Elaboración del Protocolo de consulta	Se elaboró el "Protocolo de implementación del proceso de Consulta de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo".
	Identificación del público objetivo	Se identificó como público objetivo principal a las organizaciones de personas con discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS y aquellas de las bases de datos de las OREDIS y OMAPED. Ver Anexo N° 01.
	Mapeo de actores claves	Se contó con la participación desde el nivel nacional con los coordinadores y auxiliares de los Centros de Coordinación Regional del CONADIS, responsables de las OREDIS y las OMAPED.
	Elaboración de materiales de difusión	Se elaboró un promedio de 12 piezas comunicacionales de la PNMD para ser difundidos por los actores aliados. - Texto accesible de la PNMD. - Resumen Ejecutivo de la PNMD. - Video reportaje CONADIS sobre presentación de la PNMD, con interpretación en lengua de señas peruana. - Video de la presentación de la PNMD, con interpretación en lengua de señas peruana y subtítulo. - Video sobre los contenidos de la PNMD con interpretación en lengua de señas peruana y subtítulo. - Video sobre los contenidos de la PNMD traducido en lengua aymara. - Podcast de la presentación de la PNMD en lengua quechua chanka, quechua collao y aymara. - Infografía de la PNMD. - Presentación en Power Point de los contenidos de la PNMD. - Flyers sobre la PNMD.
	Elaboración de los instrumentos de Consulta.	Se elaboró el "Documento de Aporte Regional" y la "Rúbrica valoración de los aportes".
FASE II DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	Asistencia técnica a los aliados estratégicos.	Se brindó asistencia técnica a 78 participantes a nivel nacional, tales como a los responsables de las OREDIS, los coordinadores y auxiliares de los Centros de Coordinación Regional-CONADIS y se logró un mayor involucramiento en las acciones de la consulta de la PNMD, así como se coadyuvó en la participación de las personas.
		La fase informativa ha implicado el desarrollo de mecanismos comunicacionales en los tres niveles de



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FASES	ACCIONES	RESULTADOS
	Difusión de la información.	<p>gobierno. De esta forma el 04 de febrero de 2021 se ofició a los Gobiernos Regionales sobre la difusión del proyecto de la PNMDD. Los anexos en versión original, resumen y accesible se encuentran en el siguiente enlace web: https://sistemas.conadisperu.gob.pe/normativos/public/norma/politica-nacional-en-discapacidad-para-el-desarrollo-74.</p> <p>Se hizo de conocimiento que se estableció un plazo de 30 días calendario para recibir los aportes, las sugerencias, y/o comentarios por parte de las personas con discapacidad y las organizaciones que los representan, a través de los siguientes canales de comunicación para el recojo de los aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe • Plataforma web: https://sistemas.conadisperu.gob.pe/normativos/vigentes • Jornada Regional de Difusión <p>A nivel nacional, desde el CONADIS se realizó la difusión mediante entrevistas en la TV, radio, publicación en la web y redes sociales. Se publicó en la web institucional 4 documentos sobre la PNMDD, y se difundieron 9 piezas comunicacionales. A nivel regional y local, se difundió información en la web y redes sociales de 117 entidades públicas.</p>
	Jornada Nacional y Regional de Difusión.	Se realizaron 2 Jornadas Nacionales y 14 Jornadas Regionales en modalidad virtual. A nivel nacional se contó con un total de 953 participantes. El objetivo de éstas fue transmitir y explicar los contenidos esenciales de la PNMDD; así como los mecanismos para la presentación de aportes.
FASE III CONSULTIVA	Jornadas Nacional y Regional de Consulta.	Se realizaron dos Jornadas Nacionales y 29 Jornadas Regionales efectuadas en cada una de las regiones del país. A nivel nacional se contó con un total de 1,004 participantes. El objetivo de éstas fue desarrollar un espacio de diálogo para que las personas con discapacidad presenten sus aportes.
	Plataforma web de Consulta accesible.	Se recibieron 132 aportes en la plataforma web "Proyectos en Consulta".
	Correo electrónico	Se recibieron 42 aportes procedentes de personas con discapacidad, organizaciones que las representan y entidades públicas.
FASE IV DE LA TOMA DE DECISIONES	Consolidación Nacional de los Aportes, toma de decisiones y elaboración del informe.	Los aportes recibidos durante todo el proceso fueron sistematizados en el Documento de Aportes Nacional, y cada uno fue evaluado de acuerdo a los criterios "Rúbrica para la valoración de aportes".

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

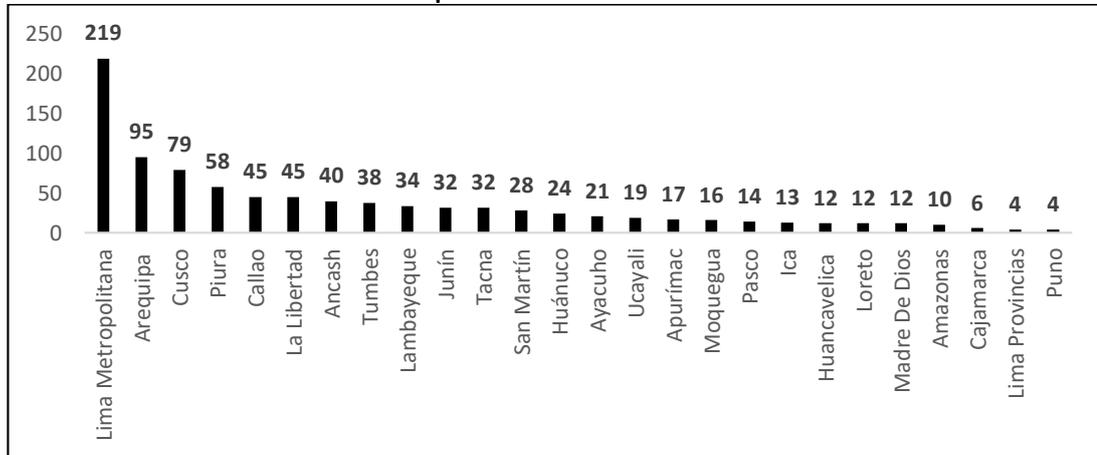
www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De manera específica, se evidencia la participación de organizaciones que representan a personas con discapacidad en todas las regiones del país, siendo las regiones con mayor participación Lima Metropolitana, Arequipa, Callao y Piura:

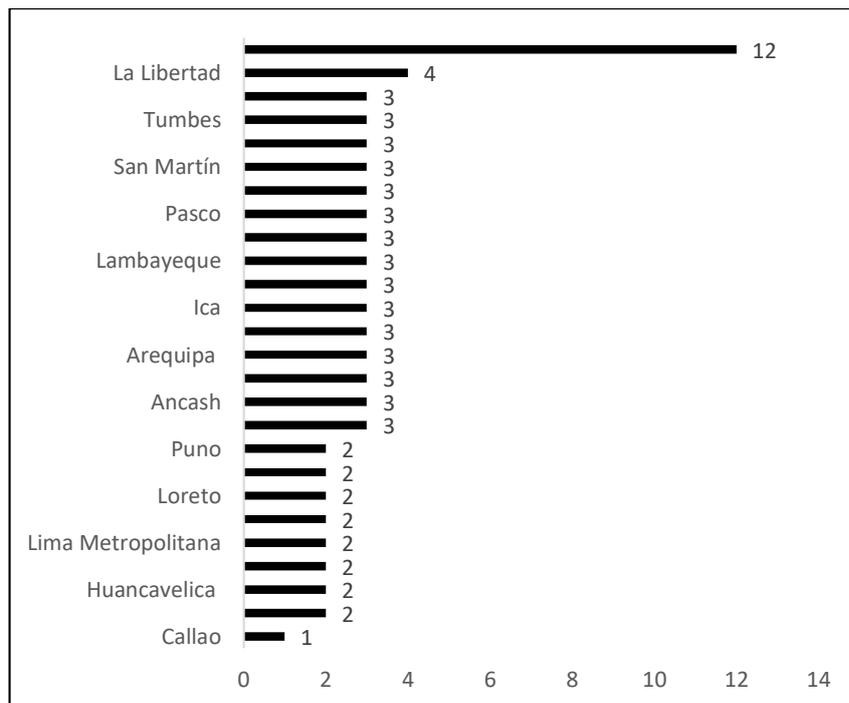
Gráfico N° 02: Personas que son miembros de Organizaciones que representan a las personas con discapacidad a nivel nacional



Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad

La asistencia técnica se realizó a 78 personas, resaltándose la participación de al menos un representante de cada OREDIS a nivel nacional, lo cual se verifica a continuación en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 03 Cantidad de participantes en las asistencias técnicas a los CCR-OREDIS-OMAPED





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como parte de la fase informativa, los gobiernos regionales y distintas municipalidades a nivel nacional difundieron los contenidos de la PNMD en sus páginas web institucionales y Facebook institucional. Se muestra a continuación el número de entidades públicas que difundieron la información en cada región:

Cuadro N° 03
Cantidad de entidades que difunden la información de la PNMD por regiones

REGIÓN	Número de entidades que difundieron información	Plataforma de difusión de la información
AMAZONAS	23	<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del gobierno regional o municipalidad. • Facebook institucional del gobierno regional o municipalidad.
ANCASH	7	
APURÍMAC	3	
AREQUIPA	5	
AYACUCHO	12	
CAJAMARCA	11	
CUSCO	7	
ICA	2	
JUNIN	5	
LA LIBERTAD	4	
LAMBAYEQUE	1	
LIMA PROVINCIAS	1	
MADRE DE DIOS	2	
MOQUEGUA	1	
PASCO	13	
PIURA	1	
PUNO	7	
SAN MARTIN	9	
TACNA	4	
TUMBES	2	
UCAYALI	1	
Total	121	

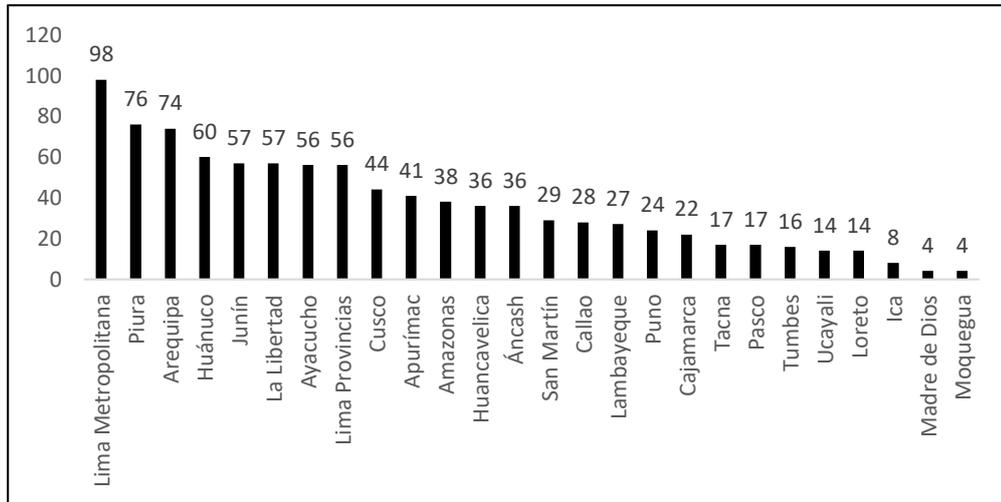
Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad

En lo que respecta a las Jornadas Regionales de Difusión, se precisa que se desarrollaron dos a nivel nacional, con convocatoria masiva a través de las redes sociales institucionales del CONADIS y 14 nivel regional donde la convocatoria estuvo a cargo de los actores regionales. Se contó con un total de 953 participantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de los participantes por región:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

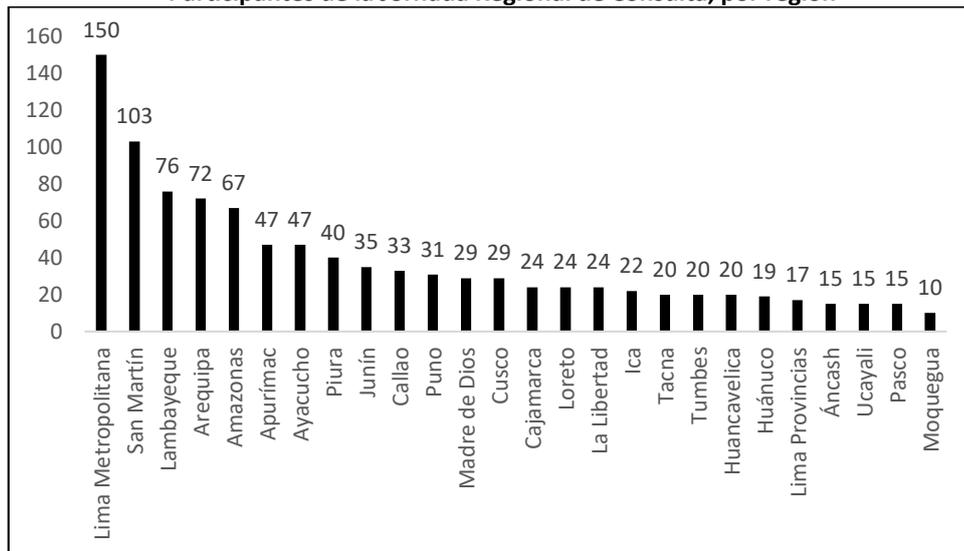
Gráfico N° 04
Participantes de las Jornadas Regionales de Difusión por región



Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad

En lo correspondiente a las Jornadas Regionales de Consulta, se realizaron dos a nivel nacional, con convocatoria masiva a través de las redes sociales institucionales del CONADIS y 29 jornadas efectuadas en cada una de las regiones del país. A nivel nacional se contó con un total de 1,004 participantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de los participantes por región:

Gráfico N° 05
Participantes de la Jornada Regional de Consulta, por región

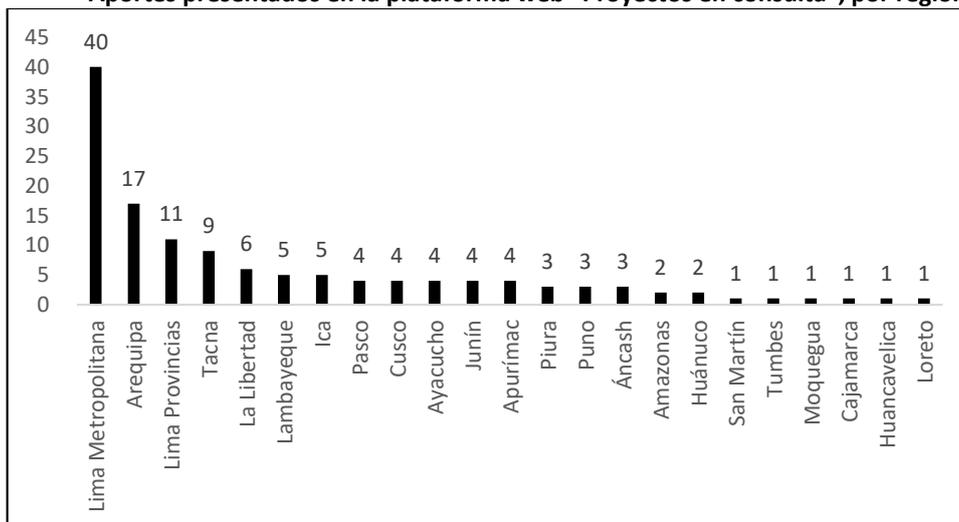


Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad

Desde la plataforma web "Proyectos en consulta", se recibieron 132 aportes procedentes de personas con discapacidad, las organizaciones que las representan, familiares y entidades públicas. El siguiente gráfico muestra la distribución de los aportes por región:

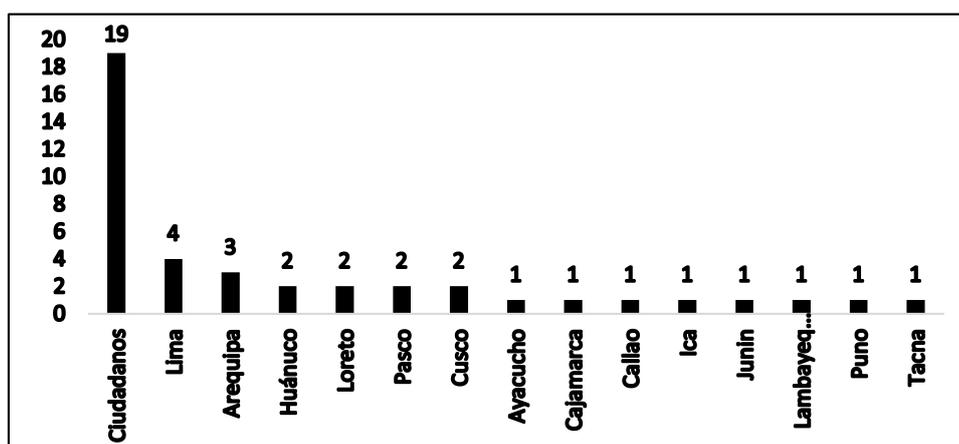


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gráfico N° 06
Aportes presentados en la plataforma web "Proyectos en consulta", por región


Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad

Por otro lado, a través del correo electrónico derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe se han recibido 42 aportes, presentándose a continuación la distribución por región:

Gráfico N° 07
Aportes presentados al correo electrónico, por región


Fuente: Dirección de Políticas en Discapacidad



2.3 Síntesis de valoración de aportes del proceso de consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

Los aportes recibidos durante el periodo de prepublicación fueron sistematizados en un "Documento de aportes nacional" y evaluados conforme a los criterios establecidos en la "Rúbrica de valoración de aportes". Se debe resaltar que las incorporaciones principalmente se realizaron en los servicios priorizados en la PNMD, por tanto en las fichas técnicas de cada servicio, se realizaron las modificaciones e incorporaciones pertinentes. Asimismo, se señala que en algunos casos las intervenciones propuestas no constituyen la prestación de un servicio, conforme a la metodología del CEPLAN, por tanto han sido consideradas como una actividad operativa que da cuenta de una intervención de tipo institucional o de desarrollo normativo. A continuación, se presenta la síntesis de la evaluación de los aportes:

Cuadro N° 04
Síntesis de la valoración de los aportes en la Consulta de la PNMD

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
OP01. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
1.1 Desarrollar intervenciones que mejoren el nivel de participación política y social y asociatividad de las personas con discapacidad.	S1	Capacitación y educación electoral en materia de participación política y ciudadana para personas con discapacidad.	Viable	OP1 – L1.S	Capacitación y educación electoral en materia de participación política y ciudadana para personas con discapacidad. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Incorporar como contenido de la capacitación la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y gestión pública. Difundir los cursos de capacitación.			
	NUEVO	<i>Incorporar como proveedores a los Gobiernos Locales. Fomentar la asociatividad, promover la constitución, fortalecimiento de sus capacidades, acompañamiento para su formalización a nivel distrital, provincial y regional.</i>	Viable	OP1 – L1.S	Fortalecimiento de la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad. (Incorporación de servicio nuevo)

⁴ OP: Objetivo Prioritario/ L: Lineamiento/ S: Servicio/AO: Actividad Operativa





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		<p><i>Fomentar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones, desde los Gobiernos Locales.</i></p> <p><i>Articular en mayor medida con las organizaciones civiles para ejecutar y convocar a las personas con discapacidad y sus familias.</i></p> <p><i>Crear una estrategia para acrecentar la participación de las personas con discapacidad en las organizaciones de base, campesinas, organizaciones juveniles, entre otras.</i></p> <p><i>Brindar recursos humanos y estructurales a las personas con discapacidad para hacer viable su derecho a la participación política y social.</i></p> <p><i>Incorporar como proveedores a CONADIS, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</i></p>			
		<p><i>Propuesta normativa para establecer una cuota de personas con discapacidad en las listas de los partidos políticos.</i></p> <p><i>Asegurar una cuota de personas con discapacidad en los cargos públicos.</i></p> <p><i>Complementar con iniciativas normativas como las que promueven cuotas en "la paridad y alternancia de género", promoviendo algo adecuado para la discapacidad.</i></p>	Viable	OP1 – L1. AO	<p><i>Desarrollo de una propuesta normativa para promover la participación política de las personas con discapacidad en su diversidad.</i></p> <p>(Incorporación de actividad operativa nueva)</p>
	S2	<p>Aprobación de un instrumento normativo para regular los procesos de consulta a las personas con discapacidad</p> <p>Precisar qué se planea hacer y cómo se planea lograr.</p> <p>Incorporar mecanismos accesibles para realizar consultas.</p> <p>Elaborar el instrumento a partir de un proceso de consulta con las organizaciones civiles y que se enfoque en las diferentes necesidades regionales.</p>	Viable	OP1 – L1. AO	<p>Desarrollo de un instrumento normativo para regular los procesos de consulta que deben realizar las entidades públicas, previo a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.</p> <p>(Incorporación de actividad operativa nueva)</p>

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		<p>Articular la recolección de datos sobre las personas con discapacidad apoyándose de las asociaciones civiles.</p> <p>Seguimiento del cumplimiento de los procesos de consulta a los sectores, el Gobierno Regional y Gobierno Local</p> <p>Articular más con las OMAPED para que dispongan de bases de datos actualizadas de su población con discapacidad, para agilizar y aumentar la cobertura de los procesos ser consultada.</p>			
1.2. Establecer un sistema de apoyo para el desarrollo de la autonomía, la autovalencia y la vida independiente de las personas con discapacidad.	S3	<p>Sistema de apoyo para la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad</p> <p>Precisar la ruta para el establecimiento de apoyos.</p> <p>Desarrollar un centro de apoyo basado en la comunidad que integre diferentes áreas: salud, trabajo y técnico-productivo y educación para que puedan tener mayores posibilidades de vida.</p> <p>Descentralizar los servicios de apoyo en todas las regiones.</p> <p>Habilitar centros de cuidado diurnos que atiendan a las personas con discapacidad y permitan que los padres puedan trabajar.</p>	Viable	OP1 – L1.S	Sistema de apoyo para la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	NUEVO	<p><i>Propuesta normativa que desarrolle beneficios para las familias de personas con discapacidad (cuota de empleo, programas de protección social, capacitación para el empleo, formación de emprendimientos)</i></p> <p><i>Incorporar facilidades y oportunidades laborales que incluyan a los cuidadores de personas con discapacidad en situación de pobreza</i></p>	Viable	OP1 – L1.AO	Desarrollo de una propuesta normativa que establezca disposiciones y beneficios para las familias de personas con discapacidad. (Incorporación de actividad operativa nueva)

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		<i>para que obtengan mayores herramientas.</i>			
		<i>Desarrollo de una propuesta normativa que regule el sistema de protección para personas adultas con discapacidad que se encuentran en riesgo, desprotección o abandono.</i>	Viable	OP1.L1.S	Desarrollo de una propuesta normativa que regule el sistema de protección para personas adultas con discapacidad que se encuentran en riesgo, desprotección o abandono. (Incorporación de actividad operativa nueva)
		<i>Centros de acogida para personas con discapacidad en estado de abandono</i>			
1.3. Desarrollar planes de apoyo para hogares de personas con discapacidad, en coordinación con entidades públicas o privadas	S4	Orientación y soporte a los hogares que tienen un integrante con discapacidad.	Viable	OP1- L1.S	Orientación y soporte en integración familiar a los hogares que tienen un integrante con discapacidad. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Brindar terapias psicológicas y soporte emocional permanente a las familias de las personas con discapacidad.			
		Poner énfasis en las madres, quienes son las que asumen la mayor cantidad de actividades del hogar y cuidado.			
		Considerar los diversos modos y medios de comunicación de las personas con discapacidad, para asegurar el aprendizaje del niño o niña de la lengua de señas peruana, el sistema braille, entre otros.			
		Considerar a todas las personas con discapacidad, no solo a quienes presentan discapacidad severa o moderada.			
		Definir adecuadamente el tipo de asistencia que se pretende brindar.			
OPO2. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EDAD DE TRABAJAR, EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEPENDIENTES O INDEPENDIENTES					
2.1 Fortalecer las intervenciones de protección y	-	Actualizar la clasificación socioeconómica que utiliza el SISFOH para ampliar la cobertura para las personas con discapacidad.	Viable	OP2 – L2. AO	<i>Desarrollo de propuesta normativa para asegurar la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas sociales</i> (Incorporación de actividad operativa nueva)
		Considerar a los hogares como la unidad beneficiaria. Por ejemplo, familias que tienen hijos menores de edad y necesitan apoyos			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
promoción social para las personas con discapacidad.		para poder pagar servicios de rehabilitación o tratamientos que no están garantizados en el sistema público o en ciertas regiones y deben migrar a Lima.			
		Promover un programa de vivienda-social para las personas con discapacidad			
		Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a los programas sociales.			
		Transversalizar el enfoque de inclusión en las intervenciones de protección social.			
		Vincular con MINEDU (PRITE, Educación inicial) y MIDIS (programas sociales).			
		Programa de becas.			
		Crear un programa social para todas las personas con discapacidad (intercambio prestacional, acceso a vivienda, alimentación).	<i>No viable</i>		
		Proponer una Ley para brindar beneficios tributarios a las personas con discapacidad.			
		Propuesta de dispositivo normativo para la exoneración de pago de impuestos predial y arbitrios para personas con discapacidad mayor de 65 años.			
		Brindar una pensión universal para personas con discapacidad			
	Implementar bonos para personas con discapacidad para situaciones de estado de emergencia.				
	Realizar un estudio para identificar los costos adicionales relacionados con la discapacidad al medir y monitorear la pobreza y sirva para el diseño de las diferentes medidas de protección social.	Viable	OP2 – L2. AO	Desarrollo de un estudio para identificar los costos adicionales relacionados con la discapacidad para mejorar las intervenciones públicas. (Incorporación de actividad operativa nueva)	

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
2.2. Mejorar la empleabilidad e incrementar las competencias laborales de las personas con discapacidad	S5	Certificación de competencias laborales de las personas con discapacidad.	Tener mayor articulación entre las entidades que brindan la capacitación a las personas con discapacidad.	Viable	OP2 – L2. S	Capacitación laboral para las personas con discapacidad. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
			Considerar en las capacitaciones las características y habilidades de las personas con discapacidad.			
			Incorporar como proveedores a los Gobiernos Regionales y Locales, MINSA y ESSALUD.			
			Considerar la articulación debida con la provisión de servicios educativos y de calidad.			
			Brindar cursos de capacitación a las empresas promocionales de personas con discapacidad.			
2.3. Generar condiciones para promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral	S6	Inserción laboral para las personas con discapacidad.	Brindar acompañamiento a las empresas o entidades que contratan a personas con discapacidad, para asegurar entornos laborales inclusivos.	Viable	OP2 – L2. S	Dotación de mecanismos de orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad para la inserción laboral (Precisión en la ficha técnica del servicio)
			Brindar incentivos y reconocimiento a las empresas o entidades que contratan a personas con discapacidad.			
			Sensibilizar al personal del área de Recursos Humanos, para evitar actos discriminatorios hacia las personas con discapacidad.			
			Incorporar como proveedores a los Gobiernos Regionales y Locales.			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		Fortalecer las bolsas laborales inclusivas con equipos multidisciplinares.			
		Fortalecer la accesibilidad laboral de las personas con discapacidad en intervenciones laborales temporales de Trabaja Perú y otros programas.			
		Promover a nivel del Gobierno Regional, la implementación de los Centros de Ocupación Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para personas con discapacidad			
		Flexibilizar perfiles de puestos en el sector público para la contratación de personas con discapacidad, a efecto de cumplir la cuota laboral de las personas con discapacidad	<i>No viable</i>		No corresponde realizar dichas precisiones en la PNDD; sin embargo se incorpora un lineamiento vinculado a generar una estrategia para la inserción laboral de las personas con discapacidad en el sector público.
	NUEVO	<i>Fortalecer el programa de empleo a nivel descentralizado, e incorporar sistemas de fiscalización en las empresas que apliquen a estos programas de empleo.</i>	Viable	OP7 – L7. AO	Desarrollar una estrategia de fiscalización a nivel nacional para el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (Incorporación de actividad operativa nueva)
		<i>Promoción laboral desde los tres niveles de gobierno con alcance a los distintos tipos de discapacidad.</i>		OP2 – L2. S	Capacitación laboral para las personas con discapacidad. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	NUEVO	<i>Capacitación a los familiares de personas con discapacidad que se encuentran a cargo de su cuidado.</i>	Viable	OP1 – L1.AO	<i>Desarrollo de una propuesta normativa que establezca disposiciones y beneficios para las familias de personas con discapacidad.</i> (Incorporación de actividad operativa nueva)
		<i>Puntaje adicional en las convocatorias para los familiares directos (padre, madre, tutor/a).</i>			
		<i>Establecimiento de una cuota laboral para los familiares directos (padre, madre, tutor/a).</i>			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
		<i>Énfasis en aquellos familiares de personas con discapacidad severa.</i>				
2.4. Establecer mecanismos para incorporar a las personas con discapacidad en programas de desarrollo, formalización y emprendimientos productivos individuales y colectivos, que permitan la generación de ingresos autónomos.	S7	Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	<p>Servicio especializado para los emprendimientos de las personas con discapacidad y sus familias (capacitación, asistencia para la formalización, financiamiento).</p> <p>Establecer metas claras de cuántos emprendimientos se van a promover; así como los mecanismos o actividades específicas para ello.</p> <p>Brindar servicio de financiamiento y promoción de proyectos.</p> <p>Promover la implementación de créditos accesibles en las entidades financieras para las personas con discapacidad con negocios</p> <p>Promover la contratación de empresas proporcionales de personas con discapacidad, como proveedores de servicios en las entidades públicas.</p> <p>Incorporar como proveedores a Gobiernos Regionales y Locales.</p>	Viable	OP2 – L2. S	Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o cuenten con un negocio. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Ofrecer menores tasas de interés para personas con discapacidad y, en general, garantizar su acceso a créditos.	Brindar exoneración tributaria por renta por la implementación de ajustes razonables en las empresas promocionales de personas con discapacidad.	<u>No viable</u>		



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with 5 main columns: LINEAMIENTOS, SERVICIOS CONSULTADOS, APORTES CONSOLIDADOS, VIABILIDAD, and CÓDIGO. It contains a section for 'OPO3. ASEGURAR EL ACCESO Y COBERTURA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD' and a detailed row for '3.1. Mejorar el acceso a la certificación de la discapacidad a nivel nacional'.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		<p>Digitalizar el procedimiento de certificación (Telecertificación).</p> <p>Brindar capacitación permanente a los médicos certificadores.</p> <p>Promover las brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad (BICAD).</p> <p>Contar con médicos certificadores en cada región. Incorporar a los "serumistas".</p> <p>Tener mayor articulación con las Direcciones Regiones incluidas OREDIS y OMAPED, Centros de Salud, Y Centros Escolares.</p> <p>Capacitar al personal de salud para evaluar y certificar la discapacidad.</p>			
3.2. Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población con discapacidad por etapa del curso de vida.	S9	Capacitación dirigida al personal de salud y administrativos que laboran en establecimientos de salud para la atención de las personas con discapacidad.	Viable	OP3 – L3. S	Capacitación para la atención de las personas con discapacidad en los establecimientos de salud. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Mejorar el trato del personal de salud hacia las personas con discapacidad.			
	NUEVO	Mejorar la atención de los centros de salud mental y psiquiátricos.	Viable	OP3 – L3. AO	Elaboración de una propuesta normativa que permita incorporar la perspectiva de discapacidad



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
		<p><i>Intervenciones en materia de salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad</i></p> <p><i>Crear un programa para contar con equipamiento accesible en los establecimientos de salud.</i></p> <p><i>Promover la desinstitutionalización de personas en establecimientos psiquiátricos.</i></p> <p><i>Implementar sistema de atención de teleconsulta para personas con discapacidad.</i></p>			<p>en el modelo de cuidado integral de las personas con discapacidad y se incluya la variable discapacidad en el reporte de atenciones en salud (Incorporación de una actividad operativa)</p>	
		<p>Aprobación de un instrumento normativo para incluir la variable discapacidad en el reporte.</p>	<p>Crear un área especializada en cada hospital para la certificación y otros servicios relacionados con las terapias, que tenga, además, funciones fiscalizadoras y de gestión para el otorgamiento de ayudas biomecánicas. Complementariamente, podría realizar directamente el registro de las personas con discapacidad.</p>	<p>Viable</p>		
			<p>Definir un instrumento para garantizar el acceso gratuito al seguro de salud por parte de las personas con discapacidad y la cobertura total.</p>	<p><u>No viable</u></p>	<p>En virtud al Decreto de Urgencia N° 017-2019 tiene por objeto establecer medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud; mediante la afiliación de esta población a la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud Seguro Integral de Salud IAFAS – SIS.</p>	
3.3. Fortalecer las	S10	Prevención, detección e	Garantizar los servicios de intervención temprana en el primer nivel de atención.	Viable	OP3 – L3.S	Prevención, detección e intervención temprana de la discapacidad con perspectiva interdisciplinaria.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
intervenciones orientadas a la prevención y detección temprana de la discapacidad.		intervención temprana de la discapacidad con perspectiva interdisciplinaria.			(Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Hacer seguimiento desde el nacimiento.			
		Fortalecer las capacidades para el diagnóstico temprano de la discapacidad.			
		Fortalecer la prevención de enfermedades intelectuales del niño por nacer			
3.4. Incrementar el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad	S11	Habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad	Viable	OP3 – L3. S	Habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Fortalecer el servicio de rehabilitación física a nivel regional, desde el primer nivel de atención.			
		Brindar servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad en cada Gobierno Local.			
		Mejorar los servicios virtuales como el "teleatiendo".			
		Brindar servicios de rehabilitación de manera adecuada y en la cantidad suficiente.			
		Realizar seguimiento domiciliario a personas con discapacidad			
		Involucrar a los Gobiernos Regionales y Locales, a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).			
		Fortalecer a los agentes comunitarios para la realización de visitas a los domicilios de personas con discapacidad.			
		Fortalecer la continuidad de los seguros de salud y servicios que apoyen la rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad con un enfoque preventivo			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		desde la primera infancia y que considere a la familia, recibiendo apoyo y acompañamiento psicológico y psicoeducativo.			
3.5. Gestionar el acceso a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias que promuevan la vida independiente para personas con discapacidad.	S12	<p>Otorgamiento de tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias en materia de discapacidad</p> <p>Incorporar como proveedores a los Gobiernos Regionales y Locales.</p> <p>Incorporar dispositivos, tableros de comunicación y sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación para las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Capacitar en el uso y mantenimiento de las ayudas biomecánicas a las personas con discapacidad y/o cuidadores/as.</p> <p>Articular los programas de formación en TICS y alfabetismo digital que se plantean, considerando las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>Promover desde el gobierno Nacional y Regional la implementación de un banco de apoyo biomecánicos y aparatos de tecnologías</p> <p>Establecer cómo se pretende otorgar tecnología.</p> <p>Considerar la articulación con los gobiernos regionales y locales para la identificación de las necesidades de apoyo y tecnologías de asistencia.</p> <p>Implementar un programa de apoyo a estudiantes con discapacidad para adquirir aparatos tecnológicos y servicios de internet.</p>	Viable	OP3 – L3. S	Otorgamiento de productos de apoyo prioritario para las personas con discapacidad (Precisión en la ficha técnica del servicio)



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
OP04. GARANTIZAR SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PERMITAN ALCANZAR NIVELES DE APRENDIZAJE ADECUADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
4.1. Desarrollar un modelo de servicio educativo pertinente, diverso e inclusivo que garantice el acceso, permanencia, logros de aprendizaje y egreso de las personas con discapacidad.	S13	Programa de Intervención Temprana (PRITE) para niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla.	<p>Propiciar el trabajo articulado de los PRITES con CEBES.</p> <p>Asegurar la cobertura de PRITES en cada provincia</p> <p>Brindar el equipamiento y los profesionales adecuados.</p> <p>Fortalecimiento de los PRITES, que potencie a los que ya existen con enfoque basado en las necesidades de apoyo y de acompañamiento a las familias.</p> <p>Garantizar la continuidad de la educación de los niños y niñas que ingresan a los PRITES en escuelas regulares desde muy temprana edad.</p> <p>Articular con los servicios de educación básica, junto a la provisión de servicios de rehabilitación y estimulación temprana que no son abordados de forma integral en la política</p>	Viable	OP4 – L4.S	Programa de Intervención Temprana para niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla menores de 3 años (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	NUEVO	Niños con discapacidad severa y multidiscapacidad (CEBES)	Crear un servicio escolarizado que promueva la autonomía, inclusión y preparación para el trabajo.	Viable	OP4 – L4. S	Promoción de la autonomía e inserción social de las personas con discapacidad severa y multidiscapacidad a través de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE). (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	S14	Apoyo y acompañamiento a las instituciones	Aumentar la cobertura de los SAANEE y delimitar su ámbito de atención (distritos o regiones), sin que se limite el servicio a ello.	Viable	OP4 – L4. S	Orientación, apoyo y asesoramiento a las instituciones educativas inclusivas. (Precisión en la ficha técnica del servicio)



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
	educativas inclusivas	Coordinar con padres de familia para fomentar el aprendizaje. Brindar mayor accesibilidad para la comunicación. Brindar la enseñanza en el propio formato de comunicación. Brindar el servicio de adaptación de aulas para las personas con discapacidad Incrementar la cobertura de los Centros de Recursos a nivel nacional. Extender el programa de apoyo psicopedagógico y técnico a todas las instituciones educativas regulares que tengan o no con discapacidad para lograr mayor cobertura y acceso. Incorporar profesionales de apoyos educativos que incluyan a maestros sin aula a cargo que apoyen a los docentes que cuentan con estudiantes con discapacidad. Fortalecer la fiscalización para el cumplimiento del derecho a la educación inclusiva. Diagnosticar y hacer seguimiento al logro de los estudiantes a lo largo de la etapa escolar. Contextualizar las necesidades de los estudiantes con mallas curriculares más flexibles.			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
		Fortalecer a los directivos de las Instituciones Educativas de Educación Básica en los dispositivos normativos en materia de discapacidad.			
		Plantear que el área de educación realice terapia ocupacional y se centre en el trabajo con estudiantes con discapacidad.	Viable	OP4 – L4. S	Promoción de la autonomía e inserción social de las personas con discapacidad severa y multidiscapacidad a través de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE).
		Garantizar el servicio en escuelas privadas	<u>No viable</u>	-	De manera progresiva el MINEDU prestará el servicio en instituciones educativas privadas.
	S15	Formación bajo un enfoque inclusivo en materia de discapacidad.			
		Establecer la formación en materia de discapacidad en todas las carreras que lo requieran.			
		Incorporar en las mallas curriculares de las carreras universitarias y técnicas cursos de discapacidad.	<u>No viable</u>	OP4 – L4. S	No constituye un servicio sino acciones de supervisión del cumplimiento de la normativa vigente. Se encuentra dentro de las materias priorizadas a ser fiscalizadas por el CONADIS.
	NUEVO	Acceso a la educación superior por parte de las personas con discapacidad			
		<i>Asegurar la implementación de ajustes razonables en instituciones de educación superior, adecuando los logros de aprendizaje y la metodología empleada a la condición del estudiante.</i>			
		<i>Dotación de tecnologías de apoyo y recursos para el aprendizaje (bolsa, fondos concursables)</i>	Viable	OP4 – L4. AO	Elaboración de documentos técnicos orientadores para la atención a la diversidad en la educación superior técnico productiva, tecnológica y artística (Incorporación de actividad operativa nueva)
		<i>Incluir la orientación y soporte en educación superior.</i>			
		<i>Brindar apoyo mediante los servicios complementarios de la universidad: bienestar</i>			

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
		<i>En situaciones de estado de emergencia, implementar la educación a distancia inclusiva con apoyos tecnológicos o las que requiere.</i>			(Precisión en la ficha técnica del servicio)	
		<i>Fortalecer la estrategia de la plataforma virtual APRENDO EN CASA para la elaboración de materiales con ajustes razonables para el aprendizaje de estudiantes con discapacidad de las diferentes áreas curriculares y en los tres niveles educativos, con énfasis en las personas con discapacidad auditiva.</i>				
	NUEVO	<i>Ajustes razonables para docentes con discapacidad que enseñan de forma remota</i>	<u>No viable</u>		No constituye un servicio, sino que corresponde la realización de acciones de supervisión.	
OP05. PROMOVER ACTITUDES SOCIALES FAVORABLES HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
5.1. Implementar medidas de prevención, atención y protección frente a la violencia hacia las personas con discapacidad	S16	Atención integral para las personas con discapacidad que han sido víctimas de violencia	Sensibilizar a los/as funcionarios/as de la fiscalía, la policía, jueces y juezas del Poder Judicial, Gobiernos Regionales y Locales, entre otros actores vinculados a la atención de denuncias.	Viable	OP6 – L6.S	Aseguramiento de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en las sedes de atención de denuncias. (Incorporación de servicio nuevo)
			Contemplar una atención adecuada y el manejo de la lengua de señas.			
			Asegurar los ajustes razonables para comprender e intervenir en los problemas de violencia.	Viable	OP5 – L5. S	Atención integral en los Centros de Emergencia Mujer a las personas con discapacidad afectadas por hechos de violencia. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
			Asegurar protocolos de atención diferenciados para personas con discapacidad.			
Intervenir con un enfoque comunitario en los entornos donde se den situaciones de violencia.						
		Brindar accesibilidad en los CEM.				



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE		
		Asegurar que el reporte considere datos desagregados por tipo de discapacidad y grupo etario.					
5.2 Garantizar acceso a los ajustes razonables y la participación de las personas de apoyo que requieran las personas con discapacidad para la toma de decisiones en actos que produzcan efectos jurídicos; así como la implementación de salvaguardias efectivas	S17	Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad	Capacitar a las personas que brindan servicios públicos para que se permita a todas las personas ejercer actos por sí solas.	Viable	OP5 – L5. S	Acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad (Precisión en la ficha técnica del servicio)	
		Fortalecer las habilidades de las personas con discapacidad para que ejerzan su autonomía.					
		Brindar acompañamiento a las personas con discapacidad que no pueden manifestar su voluntad y verificar que los apoyos no vulneren sus derechos.					
		Considerar el enfoque intercultural y las zonas rurales.					
		Fortalecer la articulación entre CONADIS con OREDIS y OMAPED para la prevención de la violencia, concientizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, y brindar asesoramiento legal y psicológico.					
		Construir redes de apoyo comunitario.	Viable				OP1 – L1.S
		Creación de un programa para el ejercicio de la capacidad jurídica a cargo del CONADIS.	<i>No viable</i>				
5.3 Generar actitudes y comportamientos en la ciudadanía y actores sociales	NUEVO	<i>Brindar mayor acompañamiento y asesoramiento legal para las personas con discapacidad y sus familias.</i>	Viable	OP5 – L5.S	Defensa Pública accesible para personas con discapacidad (Incorporación de servicio nuevo)		
		<i>Implementar oficinas legales gratuitas a nivel de los centros de coordinación regional del Perú.</i>					
	S18	Concientización para el respeto de	Fortalecer la difusión de la temática de discapacidad.	Viable	OP5 – L5.S	Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad	

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with 6 columns: LINEAMIENTOS, SERVICIOS CONSULTADOS, APORTES CONSOLIDADOS, VIABILIDAD, CÓDIGO, and SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE. It contains detailed information about social inclusion services for people with disabilities and accessibility conditions in transport.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
	NUEVO	Modificar la norma para el acceso a la licencia de conducir por parte de las personas con discapacidad.	No viable		No corresponden acciones a realizar en el marco de la Política.	
	NUEVO	Ampliar el descuento en las tarifas de los servicios de transporte interprovincial.	No viable			
	NUEVO	Brindar mayor accesibilidad en la comunicación en todos los servicios públicos.	Viable	OP6 – L6.S	Capacitación para la adecuación de portales web con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad. (Incorporación de servicio nuevo)	
		Brindar mayor accesibilidad digital en los portales web del sector público y privado.				
		Incorporar textos de lectura fácil y sistemas de comunicación alternativos para la accesibilidad cognitiva y de las comunicaciones.				
		Fortalecer mecanismos comunicacionales como el subtítulo en los medios de comunicación para las personas con discapacidad auditiva.				
6.2. Generar condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones.	S19	Fortalecimiento de capacidades integrales en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales.	Verificar la incorporación de accesibilidad en los planes urbanos	Viable	OP6 – L6.S	Fortalecimiento de capacidades integrales en creación y diseño de espacios públicos accesibles y sostenibles a Gobiernos Regionales y Locales (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	NUEVO	Implementar viviendas accesibles para personas con discapacidad.	No viable		No corresponde servicios a implementar en la PNDD, sino que requiere de articulación y acciones de supervisión.	
		Promover acceso a servicios básicos para personas con discapacidad.				

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
	NUEVO	<p><i>Brindar mayor accesibilidad para personas con discapacidad visual (pisos podotáctiles, apps para la guía en el camino, semáforos audibles).</i></p> <p><i>Medir la adecuación de la infraestructura urbana de las ciudades.</i></p> <p><i>Considerar la adecuación progresiva de la infraestructura de las entidades públicas.</i></p> <p><i>Considerar la adecuación de los lugares turísticos para asegurar la accesibilidad de lugares turísticos para el desplazamiento de turistas con discapacidad.</i></p>	Viable	OP6 – L6.S	Creación y adecuación de infraestructura y equipamiento urbano accesible. (Incorporación de servicio nuevo)
6.3. Implementar medidas que promuevan y faciliten la igualdad de condiciones para acceso a la justicia de las personas con discapacidad en los procesos judiciales y procedimientos administrativos.	S20	<p>Acceso al servicio de justicia y procesos judiciales.</p> <p>Capacitar a los operadores de justicia.</p> <p>Brindar mayor celeridad en los procesos judiciales.</p> <p>Definir protocolos de atención en cada entidad que brinda servicios de justicia. (Considerar casos de desapariciones de personas con discapacidad)</p> <p>Incluir como entidades prestan el servicio: Policía Nacional, Asistencia legal del Ministerio de Justicia y Programa Aurora</p> <p>Identificar la forma de prestación del servicio</p>	Viable	OP6 – L6.S	Aseguramiento de las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad en las sedes de justicia. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
6.4 Fortalecer la estrategia de planificación y	NUEVO	<i>Desarrollar un instrumento normativo que contemple la adecuada atención a las personas con discapacidad en las intervenciones en gestión del riesgo de desastres.</i>	Viable	OP6 – L6.AO	Desarrollar un instrumento normativo que contemple la adecuada atención a las personas con discapacidad en las intervenciones en gestión del

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE	
respuesta para emergencias y desastres que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad.		<p><i>Elaboración de un protocolo de atención para las personas con discapacidad en el Programa Nacional de Riesgo de Desastres.</i></p> <p><i>Incorporar a los gobiernos locales para el trabajo de identificación a nivel comunitario</i></p>			riesgo de desastres.	
6.5. Garantizar la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, turísticas y recreativas desarrollados en entornos accesibles e inclusivos.	S21	Programa para impulsar la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas	<p>Fortalecer actividades deportivas adaptadas a favor de las personas con discapacidad.</p> <p>Incorporar como proveedores a los Gobiernos Locales.</p> <p>Mejorar la accesibilidad de la infraestructura o espacios deportivos.</p> <p>Mejorar la accesibilidad de los recursos deportivos adaptados.</p> <p>Impulsar la participación de gestores deportivos dentro de la población con discapacidad.</p> <p>Fomentar la asociatividad en las actividades deportivas.</p>	Viable	OP6 – L6.S	Promoción del deporte para el desarrollo de las personas con discapacidad (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	S22	Capacitación a prestadores de	Incorporar como proveedores a los Gobiernos Regionales.	Viable	OP6 – L6.S	Capacitación a organismos públicos y privados vinculados con la prestación del servicio turístico

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
	servicios turísticos para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad.	Articular con las OMAPED y OREDIS			para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
	NUEVO	Incorporar como proveedores a los Gobiernos Regionales, Locales, y Ministerio de Cultura.	Viable	OP6 – L6. AO	Desarrollo de un documento orientador que establezca las condiciones de accesibilidad que deben considerar las bibliotecas (Incorporación de actividad operativa nueva)
Considerar la disponibilidad de materiales accesibles en bibliotecas.					
Asegurar que las actividades de entretenimiento y cultura cuenten con todos los criterios de accesibilidad.		Viable ⁵		Se realizarán las acciones de articulación correspondientes en el marco de la implementación de la Política Nacional de Cultura.	
Impulsar la participación de gestores culturales dentro de la población con discapacidad.					
OP07. FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD					
7.1 Fortalecer los mecanismos fiscalizadores y sancionadores de las entidades públicas, frente a la vulneración de los derechos	NUEVO	Creación de un comité de vigilancia independiente de los Gobiernos Regionales y Locales a cargo de la sociedad civil.	Viable	OP7 – L7. AO	Desarrollar una estrategia de fiscalización a nivel nacional para el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (Incorporación de actividad operativa nueva)
		Creación de un mecanismo de rendición de cuentas a la sociedad civil (conocer los procesos en trámite y sanciones)			
		Fortalecer los canales comunicacionales con la ciudadanía.			
		Desarrollar seguimiento y metas claras según las necesidades de cada región.			
		Fortalecer la fiscalización del cumplimiento de la Ley 29973			

⁵ En consonancia con la Política Nacional de Cultura.BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
de las personas con discapacidad.		<p>desde las OMAPED y OREDIS.</p> <p>Fortalecer la capacidad fiscalizadora del CONADIS a nivel descentralizado.</p> <p>Incorporar mecanismos de fiscalización y denuncia claros para la ciudadanía.</p> <p>Ante la vulneración de derechos y presentación de reclamos o denuncias ante SUNAFIL, SUSALUD, INDECOPI, tengan información del procedimiento de cada uno de estos organismos, sus funciones, obligaciones.</p> <p>Involucrar a SERVIR y a SUNAFIL.</p> <p>Fortalecer el sistema de fiscalización para el cumplimiento de la cuota laboral por parte de las entidades públicas y privadas.</p> <p>Promover desde el nivel local la mejora de oportunidades laborales a las personas con discapacidad, evitar empleos muy básicos y discriminatorios.</p> <p>Fortalecer la fiscalización a las empresas promocionales de personas con discapacidad (SUNAFIL, SERVIR, CONADIS)</p> <p>Definir acciones de supervisión para verificar el buen desempeño del personal de salud.</p> <p>Incorporar cursos o asignaturas en los programas universitarios (de carreras vinculadas a la salud) en materia de discapacidad.</p> <p>Fortalecer la fiscalización para cumplimiento de formación en materia de discapacidad en las carreras profesionales</p> <p>Acceso a medicamentos</p> <p>Fortalecer la fiscalización para el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad e inclusión en materia turística (Supervisores: INDECOPI, MINCETUR, CONADIS).</p> <p>Promover el otorgamiento de descuentos en espectáculos culturales y deportivos para las personas con discapacidad.</p>			



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
	NUEVO	<i>Brindar aseguramiento de la asignación de recursos económicos a las instituciones encargadas de la promoción e implementación de la política en discapacidad. (Propuesta de lineamiento)</i>	<u>No viable</u>		La implementación de la PNDD se realiza con cargo a los presupuestos institucionales de cada entidad involucrada, para ello corresponde la modificación de sus planes estratégicos y operativos institucionales, a efecto de asignar mayores recursos para el cumplimiento de sus compromisos.
		<i>Implementación de principio de vulnerabilidad en la ley de procedimientos administrativos 27444 para la atención a la persona con discapacidad.</i>	<u>No viable</u>		No corresponde una actuación desde la PNDD
7.2. Desarrollar capacidades y competencias en gestión pública con perspectiva de discapacidad para servidores públicos.	S23	Realizar evaluaciones periódicas a los/as funcionarios/as y servidores/as públicos/as.	Viable	OP7 – L7. AO	Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas. (Precisión en la ficha técnica del servicio)
		Priorizar a los/as servidores/as de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.			
		Considerar la coordinación con las Direcciones Regionales de Agricultura, para el desarrollo de emprendimientos de huertos o diferentes proyectos			
		Fortalecer la concientización a los/as funcionarios/as públicos/as para la correcta atención a las personas con discapacidad.			
		Incluir las entidades prestadoras del servicio al MIMP, CONADIS, Educación y SUNEDU.	<u>No viable</u>		La entidad prestadora del servicio será SERVIR, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública.
7.3 Fortalecer la rectoría y actuación de las entidades que conforman el	NUEVO	<i>Mejorar la estructuración de las OMAPED y OREDIS.</i>	Viable	OP7 – L7. AO	Desarrollar modelos de servicios en los gobiernos regionales para la adecuada atención de las personas con discapacidad (Incorporación de actividad operativa nueva)
		<i>Ampliar la prestación de servicios de CONADIS en las zonas rurales y dispersas.</i>			
	NUEVO	<i>Crear una Meta en el Programa de Incentivos del MEF.</i>	Viable	OP7 – L7.	Diseño de un Programa Presupuestal Multisectorial



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LINEAMIENTOS	SERVICIOS CONSULTADOS	APORTES CONSOLIDADOS	VIABILIDAD	CÓDIGO ⁴	SERVICIO O ACCIÓN OPERATIVA DE LA PNDD EN QUE SE INCLUYÓ EL APORTE
Sistema Nacional para la Integración de la Persona con discapacidad	O			AO	En Materia De Discapacidad (Incorporación de actividad operativa nueva)
	NUEVO O	<i>Incorporar la discapacidad" en todas políticas: nacional, regional y municipal y también en los planes, programas, proyectos y más en los documentos de gestión.</i>	Viable	OP7 – L7. AO	Asistencia técnica a las entidades que conforman el Sinapedis para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en sus políticas y gestión pública; y el uso eficiente de los recursos. (Incorporación de actividad operativa nueva)
7.4 Garantizar la producción de estudios, investigaciones, estadísticas demográficas y socioeconómicas oficiales en materia de discapacidad.	NUEVO	<i>Fomentar estudios vinculados al origen de la discapacidad, relacionados a la contaminación, minería, entre otros.</i>	Viable	OP7 – L7. AO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de propuesta metodológica para mejorar el recojo de la variable y características de la discapacidad, en las encuestas, censos, y registros administrativos a nivel nacional - Realización de la encuesta nacional especializada en discapacidad - Lineamientos para la incorporación de la variable discapacidad en las bases de datos administrativas de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno - Asistencia técnica para la incorporación de la variable discapacidad en las bases de datos administrativas de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno - Generación de la plataforma única de la discapacidad - Desarrollo de un estudio para identificar los costos adicionales relacionados con la discapacidad para mejorar las intervenciones públicas (Incorporación de actividades operativas nuevas)
		<i>Realizar diagnóstico regional sobre las necesidades de las personas con discapacidad para definir servicios o proyectos sobre esta base.</i>			
		<i>Establecer encuestas periódicas sobre discapacidad.</i>			
		<i>Reformular las preguntas en materia de discapacidad en los Censos y encuestas continuas.</i>			
		<i>Recalcar como un objetivo de la Política, la generación de data que permita a los sectores diseñar políticas, programas y servicios.</i>			

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.peAv. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. **CONCLUSIONES:**

- 3.1** El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, en coordinación con los distintos sectores del Poder Ejecutivo y organismos autónomos, ha elaborado la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030, la cual orienta la actuación del Estado para eliminar la discriminación estructural que les impide alcanzar su desarrollo integral.
- 3.2** El proceso de diseño y formulación de la PNMDD, así como la etapa de pre publicación, ha procurado la participación de las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones que las representan, incorporando y utilizando herramientas innovadoras, principalmente virtuales, que permitan superar las restricciones impuestas para evitar la propagación de la COVID-19. Asimismo, se resalta que el equipo técnico formulador, en coordinación con las entidades responsables evaluaron cada uno de los aportes presentados, incorporando aquellos viables en el documento.
- 3.3** En ese sentido, el contenido de la PNMDD recoge las expectativas y necesidades de las personas con discapacidad y organizaciones que las representan, quienes participaron en los diversos espacios promovidos por el CONADIS.

IV. **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda derivar el presente informe al Despacho de la Presidencia y que se disponga su publicación en la página web institucional del CONADIS, a efecto que pueda estar a disposición de ciudadanía en general.

Es todo cuanto tengo que informar, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Abg. LAURA ROSA ADELA RUIZ PIMENTEL
Coordinadora
Dirección de Políticas en Discapacidad



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5TKBYQ7

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima
Teléfono: 630-5170



ANEXO N° 1

Protocolo para la implementación del Proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030

Presentación

El CONADIS, organismo público adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, ha elaborado en articulación con diversos sectores y entidades competentes, el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, con la finalidad de orientar, mejorar, integrar y articular la intervención del Estado en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio de sus derechos, bajo el principio de la inclusión social.

En dicho marco y resaltando la importancia de la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elaboración de las políticas, desde el CONADIS, se ha impulsado la prepublicación del proyecto de política, con lo cual se refuerza el proceso de consulta que se viene llevando a cabo; de manera tal que el documento pueda responder de manera adecuada a las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad.

Ahora bien, es necesario resaltar que el proceso de consulta incluye implementación de mecanismos que se encuentren acordes a la Emergencia Sanitaria ocasionada por la COVID-19, y considera el distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del virus.

En este marco normativo y contexto social, el presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas y orientaciones para la implementación del proceso de consulta a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan. Dicho proceso se realizará a nivel nacional bajo una modalidad virtual, a fin de salvaguardar la integridad y salud de la población objetivo. La consulta se realizará sobre la situación futura, los objetivos prioritarios, los lineamientos y los servicios establecidos en la propuesta de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 30 de enero del 2021, se dispone **la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo**, durante el periodo de treinta (30) días contados desde el día siguiente de la publicación, para recibir aportes, sugerencias y/o comentarios por parte de las organizaciones de la sociedad civil, de las entidades públicas y privadas, y de las personas naturales interesadas.

I. El derecho a la consulta de las personas con discapacidad

El derecho a la consulta es un derecho establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y reconocido a nivel nacional mediante la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

El propósito del proceso de consulta es establecer un diálogo entre el Estado y las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la



discapacidad. De esta forma, las personas con discapacidad se convierten en sujetos activos, titulares y beneficiarios reales de derechos humanos.

1.1 Alcances e implicancias del derecho a la consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y el artículo 12 de su Reglamento, el presente proceso de consulta presenta las siguientes características:

- Los proyectos de normas legislativas y administrativas, políticas y programas, se difundirán por un plazo de treinta (30) días. En dicho periodo las organizaciones de y para personas con discapacidad formulan sus aportes, sugerencias, recomendaciones u observaciones.
- El CONADIS facilita a las organizaciones de y para personas con discapacidad y personas con discapacidad la accesibilidad, los intérpretes, guías intérpretes; y otros modos y medios aumentativos o alternativos de comunicación, que faciliten el ejercicio de su derecho a la información y consulta.
- Las entidades diseñan e implementan los procedimientos requeridos para garantizar las medidas de accesibilidad, apoyos o ajustes razonables que requieran las personas con discapacidad.

1.2 Principios que rigen el proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

- **Accesibilidad**

Este principio está orientado a asegurar el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad al proceso de consulta, por lo cual, se tomarán en cuenta los distintos formatos y medios utilizables para su comunicación. Así, los contenidos de la política se presentarán en formatos accesibles, de fácil lectura, mediante infografías, videos con interpretación en lenguaje de señas y subtítulo, entre otros.

Asimismo, de existir necesidades específicas por parte de alguna de las personas participantes, se procurará otorgar los apoyos o ajustes razonables durante su participación tanto en las jornadas de difusión y jornadas de consulta.

- **Buena Fe**

El principio de buena fe implica que el proceso de consulta se lleva a cabo en el marco de una relación de respeto, lealtad y consideración recíproca entre las partes. Está orientado a respetar los compromisos que se acuerden con las personas participantes, evitar actitudes o conductas que pretendan evadir o no considerar los aportes recibidos durante el proceso de evaluación con los sectores.

- **Oportunidad**

El principio de oportunidad establece que las organizaciones y las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades u oportunidad de participación durante el proceso de consulta, de esta forma se promueve su participación plena y efectiva. Asimismo, la presentación de la información, el recojo de aportes y la evaluación de los mismos se realiza respetando los plazos correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Transparencia**

El principio de transparencia implica que la información respecto a los contenidos de la Política y el desarrollo del proceso de consulta se presenta de manera íntegra a todas las personas participantes. Asimismo, se luego de realizada la evaluación de los aportes y se informa a la ciudadanía los resultados de la misma.

- **Orientación al ciudadano**, las personas con discapacidad expresan sus necesidades, prioridades y propuestas de intervenciones; partiendo las políticas públicas desde la demanda y buscando crear valor público en todas las intervenciones estatales.

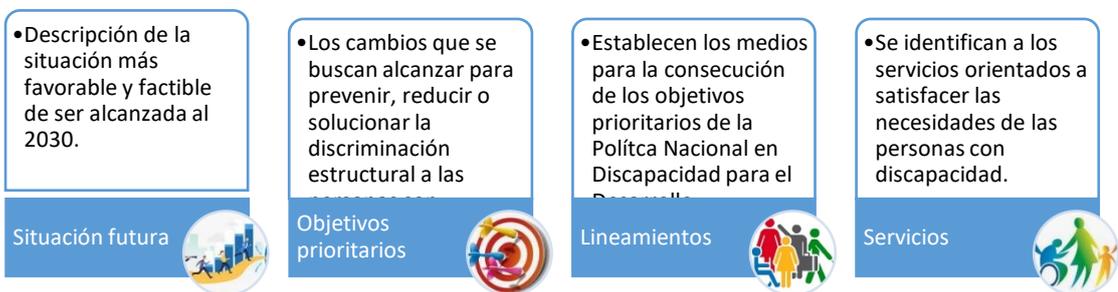
- **Articulación intergubernamental e intersectorial**, fortalecer capacidades mediante la asistencia técnica en el nivel regional; así como el establecimiento de un trabajo colaborativo con las OREDIS de los gobiernos regiones y las OMAPED de los gobiernos locales para la ejecución de las actividades de difusión y participación en la Consulta en el ámbito de sus territorios.

II. De la Consulta sobre la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

El proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo tiene por objetivo mejorar, integrar y articular la intervención del Estado a nivel nacional, para potenciar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio de derechos fundamentales bajo el principio de la inclusión social.

Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del CONADIS, de forma colaborativa con 14 sectores del Estado, y atendiendo las orientaciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se ha elaborado la propuesta de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

Entre los aspectos principales del proyecto de Política Nacional en Discapacidad en Desarrollo que se someterán a consulta en el presente proceso tenemos:



2.1 Del objetivo del proceso de Consulta

El objetivo de realizar la consulta es la establecer un diálogo que permita conocer y recoger los aportes de las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y los padres de familia cuyos hijos presentan discapacidad, al respecto de: La situación futura, objetivos, lineamientos y los servicios propuestos en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



2.2 Finalidad del proceso de Consulta

La finalidad es garantizar la participación de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan en el proceso de consulta y que la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo responda a las necesidades y expectativas de la población.

III. Estrategia del Proceso de Consulta

Fase I: Preparatoria

Se identifica al público objetivo y se generan las condiciones necesarias para el proceso de consulta.

Comprende las siguientes acciones:

a) Identificación del Público Objetivo

En el presente proceso de Consulta, los participantes que se constituyen en la población objetivo se encuentra conformada por:

- Representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad¹
- Personas con discapacidad a nivel nacional.
- Padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

b) Mapeo de los actores claves

Durante el proceso de consulta se contará con la participación de actores clave, representantes de entidades de los tres niveles de gobierno. Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo de la Consulta se han establecido los respectivos roles según el tipo de actor, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01
Actores Claves del proceso de Consulta según Niveles de Gobierno

Nivel de Gobierno	Actores Claves	Roles
Nivel Nacional	CONADIS-DPD	<ul style="list-style-type: none"> - Lidera el proceso de consulta de la PNDD - Brinda asistencia técnica sobre el proceso de consulta a los sectores, los Centros de Coordinación Regional del CONADIS - CCR, y las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS. - Articula acciones con regiones para difusión y realización de las Jornadas del proceso de consulta. - Realiza las coordinaciones para asegurar la accesibilidad en las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas. - Gestiona el directorio de organizaciones y personas con discapacidad. - Facilita las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas. - Recoge los aportes de las Jornadas Regionales Consultivas. - Elabora el Documento de aportes regional.

¹ Los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad se actualiza considerando la información del Registro de organizaciones a cargo del CONADIS y la base de datos que presentan los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional del CONADIS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nivel de Gobierno	Actores Claves	Roles
		- Sistematización de los aportes de la Plataforma Web Proyectos en Consulta, con periodicidad semanal para su reporte.
	CONADIS-DPDS	- Facilita las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas. - Recoge los aportes de las Jornadas Regionales Consultivas. - Elabora el Documento de aportes regional. - Sistematización de los aportes del Correo Electrónico derecho de Consulta y las Redes Sociales Institucionales, el cual se reporta con periodicidad semanal a la DPD.
	Coordinador Nacional de los CCR	Seguimiento del cumplimiento de las funciones y tareas de los Coordinadores Regionales y Auxiliares; así como verificar los reportes de cumplimiento de cada uno de ellos.
	SECTORES	Participan en la evaluación de los aportes recibidos durante el periodo de consulta.
Nivel Regional	Coordinadores-Auxiliares Regionales de los CCR	- Actualiza el directorio de las organizaciones de las personas con discapacidad. - Realiza incidencia para la publicación de la información del proceso en las web y redes sociales de los gobiernos regionales y locales. - Realiza la convocatoria y asegura la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad. - Co-facilita en las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas de su ámbito.
	Responsable de la OREDIS	- Gestiona en el gobierno regional la publicación en la web institucional y redes sociales la información de la PNDD y la difusión de las fechas de las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas. - Promueve la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, personas con discapacidad, así como padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.
Nivel Local	Responsable de la OMAPED	- Gestiona en el gobierno local la publicación en la web institucional y redes sociales la información de la PNDD y la difusión de las fechas de las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas. - Promueve la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, las personas con discapacidad, así como padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

c) Elaboración de los materiales de difusión

Un aspecto imprescindible previo al desarrollo del proceso de consulta, lo constituyen la elaboración de los materiales informativos, los cuales son el soporte para las acciones de difusión, las asistencias técnicas, las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas.

Los materiales informativos presentan como cualidad principal los haber sido desarrollados de forma accesible y en un lenguaje de fácil lectura.

Se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TIPO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN	DENOMINACIÓN
Audio-visual	<ul style="list-style-type: none">• Video de la presentación de la PNDD.• Video sobre los contenidos de la PNDD.• Infografía de la PNDD.• Presentación en Power Point de los contenidos de la PNDD.
Texto accesible	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta accesible de la PNDD.• Resumen Ejecutivo de la PNDD.

d) Elaboración de los instrumentos de Consulta

El proceso de consulta implica la realización de un diálogo cuyos interlocutores lo constituyen el Estado y las personas con discapacidad, en tal sentido, bajo la consideración de los principios establecidos, se proponen dos instrumentos cuyas características permiten:

- Dejar constancia de la participación del público objetivo.
- Dar cuenta de los aportes recogidos en las Jornadas Regionales Consultivas.
- Evidenciar la valoración de los aportes brindados por parte de CONADIS y los Sectores involucrados, que deviene en la contribución en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo. Revisar los documentos en los anexos.

FASE EN LA QUE SE EMPLEA EL INSTRUMENTO	DENOMINACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO QUE ADMINISTRA EL INSTRUMENTO
Fase II: Consultiva	<ul style="list-style-type: none">• Documento de acuerdos regionales.	<ul style="list-style-type: none">• Facilitadores y Co-facilitadores de las Jornadas Regionales Consultivas.
Fase IV: De la Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none">• Rúbrica para la valoración de la pertinencia y viabilidad de los aportes a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de la Dirección de Políticas en Discapacidad.• Sectores involucrados en la PNDD.

e) Fortalecimiento del equipo Regional

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo constituye una nueva propuesta en materia de discapacidad, que articulada con los Sectores y la contribución respectiva de la Sociedad Civil, requiere ser conocida en su integridad, lo que contribuirá en un mejor desarrollo del proceso de Consulta.

Desde esta perspectiva, el CONADIS brindará asistencia técnica a los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional y los responsables de las OREDIS, a efecto que puedan participar adecuadamente en las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas.

La asistencia técnica consistirá en explicar lo siguiente:

- El protocolo para la implementación del Proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.
- El contenido de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Sensibilización respecto a los principios del proceso de consulta.

Asimismo, se realizará una jornada de capacitación con los sectores, a efecto que conozcan las etapas del proceso de consulta, los principios que inspiran el mismo, los instrumentos que se utilizarán para el recojo de aportes y su evaluación.

Fase II: Informativa

Se brinda información sobre los motivos, las implicancias, y las consecuencias del proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

Se precisa que de acuerdo a las normas establecidas el proceso de consulta se realizará en el plazo de los treinta (30) días, tiempo en el que desde las regiones se informará a las personas con discapacidad y de esta forma cuenten con todos los elementos necesarios para analizar el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y brindar sus aportes a la misma.

Comprende las siguientes acciones:

a) Difusión de la información

Es el proceso por el cual se transmite a las personas con discapacidad la información respecto al proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y el proceso de consulta, a través de los diversos medios y canales de comunicación.

El CONADIS mediante los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional se articula con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de realizar incidencia de la publicación de la información en sus principales medios de comunicación. De esta forma se espera contar con una participación activa en la difusión de la información desde las OREDIS y las OMAPED respectivamente.

La difusión de la información se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Table with 2 columns: RECURSOS DE DIFUSIÓN and MEDIOS DE DIFUSIÓN. It lists various accessible resources like videos and infographics, and their corresponding distribution channels at National, Regional, and Local levels.

b) Jornadas Regionales de Difusión

Objetivo:

Brindar conocimientos sobre el contenido de la Política Nacional para el Desarrollo, así como resaltar los aspectos principales que se someten a consulta.

**Alcance:**

Se encuentra dirigido al siguiente público objetivo:

- Representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad²
- Personas con discapacidad a nivel nacional.
- Padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

Modalidad:

Se realiza bajo una modalidad virtual sincrónica, utilizando la plataforma Google Meet y de acuerdo a los cronogramas establecidos en las regiones.

La duración de la Jornada Regional de Difusión es de 2 horas aproximadamente, y considera una participación hasta un máximo de 50 participantes de acuerdo a las coordinaciones que se establezcan en cada una de las regiones.

Asimismo, considerando las dificultades de accesibilidad en el ámbito rural a los medios tecnológicos y posibles dificultades de conectividad a internet, la difusión de la información considera la modalidad virtual asincrónica, por lo que el participante accede a la información y brinda sus aportes de acuerdo a la propia organización de sus tiempos durante el periodo de consulta.

Accesibilidad:

Los mecanismos de accesibilidad en las comunicaciones durante el desarrollo de la Jornada de Difusión en la modalidad sincrónica consideran la participación del intérprete de lengua de señas peruana, y el subtítulo en español, así como el lenguaje claro y sencillo. De la misma manera, de identificarse la necesidad de realizar ajustes razonables u otorgar apoyos para los participantes, el CONADIS asume dicha responsabilidad.

Eje temático:

- El derecho de consulta.
- El proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.
- Aspectos principales de la PNDD en Consulta.

Facilitadores:

El desarrollo de la Jornada Regional de Difusión será facilitado principalmente por el Equipo de Especialistas del CONADIS correspondientes a la Dirección de Políticas en Discapacidad y la Dirección de Promoción y Desarrollo Social. Asimismo, el Coordinador del Centro de Coordinación Regional tendrá un rol de co-facilitación.

Convocatoria:

Los Coordinadores de los CCR establecen coordinaciones con los responsables de las OREDIS y las OMAPED de su ámbito regional a fin de asegurar la participación del público objetivo.

Los Coordinadores de los CCR realizan la convocatoria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad tres días antes de la Jornada Regional, remitiendo el enlace de reunión.

² Los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad se actualiza considerando la información del Registro de organizaciones a cargo del CONADIS y la base de datos que presentan los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional del CONADIS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se realizan las siguientes actividades:

Actividades	Tiempo	Equipo de facilitadores	Coord. del CCR	Auxiliar de los CCR
Antes de la Jornada				
1. Recordatorio de la Convocatoria (señalando el enlace para la reunión)	30min. Previos a la Jornada		X	X
2. Coordina con el intérprete de lengua de señas.	60min.	X		
3. UTI configura la PC para la Jornada.	60min.	X		
IV. Genera el formulario de asistencia.	60min.	X		
V. Realiza la grabación de la Jornada virtual.	5min.	X		
Durante la Jornada				
VI. Brinda la bienvenida y apertura de la Jornada.	3min.	X		
VII. Presenta los objetivos y metodología.	5min.	X		
VIII. Establece las normas de participación.	5min.		X	
IX. Brinda el contenido temático.	90min.	X		
X. Comunica la fecha de la Jornada Consultiva y motiva para la participación.	2min.	X		
XI. Expone y entrega Documento de Aportes de fácil lectura y brinda sugerencias para su envío (transición hacia las Jornadas Regionales Consultivas)	10min.	X		
XII. Orienta en los chat sobre dudas que pueden acontecer.	Durante toda la jornada		X	
XIII. Toma nota de las recomendaciones y/o sugerencias de los participantes desde el chat.	Durante toda la jornada		X	X
XIV. Toma nota de reclamos que pueden acontecer de forma espontánea, los cuales se canalizan al equipo de facilitadores.	Durante toda la jornada		X	X
XV. Despedida y cierre de la Jornada en la sala virtual.	5min.	X	X	
Después de la Jornada				
XVI. Coordinaciones.		X	X	X

Fase III: Consultiva

En esta fase la población objetivo habiendo tomado conocimiento del contenido de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, inicia un proceso de diálogo con los



facilitadores y presenta sus aportes, sugerencias, comentarios, recomendaciones u observaciones en caso lo consideren necesario.

Se han previsto tres mecanismos a realizarse para el recojo de aportes:

a) Plataforma de Proyectos en Consulta

El CONADIS ha desarrollado una plataforma web denominada "Proyectos en Consulta" que pone a consulta ciudadana los proyectos normativos y de política pública que viene elaborando, a fin de recoger e incorporar los aportes, sugerencias y comentarios de las personas con y sin discapacidad y, así, mejorar los mencionados proyectos. El acceso a dicha plataforma se realiza de acuerdo al siguiente enlace: <https://sistemas.conadisperu.gob.pe/normativos/public/vigentes>

b) Correo electrónico y Redes Sociales Institucionales

La Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP dispone que los aportes, comentarios, sugerencias u observaciones al proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo se remitan al CONADIS, mediante el correo electrónico: derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe; el cual es administrado por la Dirección de Políticas en Discapacidad.

Asimismo se considera los aportes que proceden de las redes sociales institucionales.

c) Jornadas Regionales Consultivas

Los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional establecen las coordinaciones con las personas participantes en las Jornadas Regionales de Información; así como con los Responsables de las OREDIS y las OMAPED de su ámbito regional, a fin de asegurar la participación en los eventos.

El desarrollo de la Fase Consultiva se realiza a nivel nacional, mediante las Jornadas Regionales Consultivas y considera para su ejecución los mismos parámetros establecidos para la Jornadas Regionales de Difusión, en relación al público objetivo, modalidad, condiciones de accesibilidad, roles de facilitación y convocatoria de participantes.

Se recomienda su realización después de haber transcurrido como máximo hasta cuatro días posterior al desarrollo de la Jornada Regional de Difusión, ello con el fin de brindar un tiempo prudencial para que las personas con discapacidad puedan analizar la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y plantear sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones durante el evento consultivo.

La Jornada Regional Consultiva se desarrolla en un tiempo aproximado de 3 horas, ello considerando la disponibilidad de los tiempos de los participantes. Considera una participación de hasta un máximo de 25 personas. Asimismo, el tiempo máximo que brinda a los participantes para dar a conocer sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones es de 2 minutos aproximadamente por cada una de sus intervenciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los aportes brindados por los participantes son sistematizados en el Documento de Aportes, el cual recoge los aspectos principales de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo tales como:

- La situación futura deseada
- Los objetivos prioritarios
- Los lineamientos
- Los servicios

En el marco de la Jornada, el CONADIS acuerda revisar y evaluar cada uno de los aportes en coordinación con los sectores competentes.

Se realizan las siguientes actividades:

Actividades	Tiempo	Equipo de facilitadores	Coord. del CCR	Auxiliar de los CCR
Antes de la Jornada				
1. Recordatorio de la convocatoria (señalando el enlace para la reunión)	30min. previo a la Jornada	X		
2. Coordina con el intérprete de lengua de señas.	60min.			
3. UTI configura la PC para la Jornada	60min.	X		
4. Genera el formulario de asistencia.	60min.	X		
5. Graba la Jornada.	5min.	X		
Durante la Jornada				
6. Brinda la bienvenida y apertura de la Jornada.	3min.	X		
7. Presenta los objetivos y metodología.	5min.	X		
8. Establece las normas de participación.	5min.		X	
9. Expone una síntesis de la PNDD.	10min.			
10. Establece un diálogo para recoger los aportes a la PNDD en el Documentos de Acuerdos Regionales.	95min.	X		
11. Organiza los aportes del chat.	Durante toda la jornada		X	X
12. Sistematiza los aportes de la sala virtual y el chat en el Documento de Aportes Regionales	Durante toda la jornada	X	X	
13. Orienta en los chat sobre dudas de los participantes.	Durante toda la jornada		X	
14. Toma nota de reclamos que pueden acontecer de forma espontánea, los cuales se canalizan al equipo de facilitadores.	Durante toda la jornada.		X	X

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

15. Despedida y cierre de la Jornada en la sala virtual.	2min.	X	X	
Después de la Jornada				
16. Coordinaciones.		X	X	X
17. Remite el Documento de Aportes vía correo electrónico a los participantes.			X	X
18. Brinda la sistematización del Documento de Aportes Regional a la Coordinadora de la DPD.		X		

Fase IV: De la toma de decisiones

En esta fase el CONADIS en articulación con los SECTORES competentes realizan la valoración de cada uno de los aportes, sugerencias, recomendaciones u observaciones brindados respecto de los alcances de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

Comprende las siguientes acciones:

a) Consolidación Nacional de los Aportes

Implica la realización de una sistematización nacional de los aportes que proceden de:

- La Plataforma web de Proyectos en Consulta
- Correo electrónico y Redes Sociales Institucionales.
- Los Documentos de Aportes Regionales.

La sistematización de los aportes se realiza de acuerdo a los siguientes organizadores:

- La situación futura.
- Los objetivos prioritarios
- Los lineamientos
- Los servicios.

La sistematización nacional se realiza mediante matrices en Excel, y de forma secuencial conforme van culminando las Jornadas Regionales Consultivas. Los avances y el documento final se entregan al Equipo de Políticas de la Dirección de Políticas en Discapacidad.

b) Valoración de la viabilidad y efectividad de los aportes

Con la finalidad de identificar los aportes que se incluirán en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, se brinda los criterios de valoración para seleccionar las propuestas de las Personas con Discapacidad que se formulan en el marco de la Consulta. La valoración se realizará considerando la viabilidad política, social, administrativa, así como la efectividad de las propuestas. Para ello se cuenta con la Rúbrica para la Valoración de la viabilidad y pertinencia de los aportes a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

c) Toma de la Decisión

El CONADIS de forma conjunta con los Sectores responsables, de acuerdo a los resultados de la valoración de la viabilidad y efectividad de los aportes, acuerdan su inclusión en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En aras de la transparencia, los aportes seleccionados que incorporan en el acta de acuerdos.

d) Elaboración del Informe de Consulta

El CONADIS realiza el Informe final sobre el proceso de consulta realizado. Debiendo ser publicado en la página web institucional, y remitido a los participantes del proceso de consulta.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 2
Documento de Aportes Regional

El presente documento contempla los aportes brindados por las personas asistentes a la jornada de consulta dirigida a la Región:

Lineamiento	N° Servicio	Servicios	Algo se debe: <u>Añadir</u>	Algo se debe: <u>Reenfocar / Modificar / Fortalecer</u>
1.1	1	Capacitación para personas con discapacidad que pertenecen a organizaciones sociales y políticas.		
1.1 Aprobación de un instrumento normativo para regular los procesos de consulta a las personas con discapacidad.				
1.2	2	Sistema de apoyo para la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, de acuerdo a su ciclo de vida.		
1.3	3	Orientación y soporte a los hogares que tienen un integrante con discapacidad.		
2.1 Fortalecer las intervenciones de protección y promoción social para las personas con discapacidad. (Instrumento Normativo)				
2.2	4	Certificación de competencias laborales de las personas con discapacidad.		
2.3	5	Inserción laboral para las personas con discapacidad.		
2.4	6	Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.		
3.1	7	Certificación de la discapacidad.		
3.2	8	Capacitación dirigida al personal de salud y administrativos que laboran en establecimientos de salud para la atención de las personas con discapacidad.		



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lineamiento	N° Servicio	Servicios	Algo se debe: <u>Añadir</u>	Algo se debe: <u>Reenfocar / Modificar / Fortalecer</u>
3.2 Aprobación de un instrumento normativo para incluir la variable discapacidad en el reporte.				
3.3	9	Prevención, detección e intervención temprana de la discapacidad con perspectiva interdisciplinaria.		
3.4	10	Rehabilitación para personas con discapacidad.		
3.5	11	Otorgamiento de tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias en materia de discapacidad.		
4.1	12	Programa de Intervención Temprana para niñas y niños con discapacidad menores de 3 años.		
4.1	13	Apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas inclusivas.		
4.1	14	Formación bajo un enfoque inclusivo en materia de discapacidad.		
4.2	15	Programa para impulsar la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas.		
4.2	16	Capacitación a prestadores de servicios turísticos para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad.		
5.1	17	Atención integral para las personas con discapacidad que han sido víctimas de violencia.		
5.2	18	Fomento del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.		
5.3	19	Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.		
6.1. Generar condiciones de accesibilidad en los servicios de transportes y comunicaciones. (Instrumento Normativo) Los servicios para generar condiciones de accesibilidad en los servicios de transportes se encuentran en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.				



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lineamiento	N° Servicio	Servicios	Algo se debe: <u>Añadir</u>	Algo se debe: <u>Reenfocar / Modificar / Fortalecer</u>
6.2	20	Fortalecimiento de capacidades integrales en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales.		
6.3	21	Acceso al servicio de justicia y procesos judiciales.		
6.4 Fortalecer la estrategia de planificación y respuesta para emergencias y desastres que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad. (Instrumento Normativo/Institucional)				
7.1 Fortalecer los mecanismos fiscalizadores y sancionadores de las entidades públicas, frente a la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. (Instrumento Normativo/Institucional)				
7.2	22			Formación de competencias en materia de discapacidad para servidoras y servidores públicos.
7.3 Fortalecer la rectoría y actuación de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con discapacidad. (Instrumento Normativo/Institucional)				
7.4 Garantizar la producción de estudios, investigaciones, estadísticas demográficas y socioeconómicas oficiales en materia de discapacidad. (Instrumento Normativo/Institucional)				

**ANEXO N° 3****Rúbrica para la valoración de los aportes****Objetivo general:**

Que los sectores, de acuerdo a sus competencias, cuenten con una herramienta para la valoración de los aportes de los diversos actores participantes en el proceso de consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

Objetivo específico

Generar los criterios de valoración para seleccionar las propuestas que se formulan en el marco del proceso de consulta del proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo-PNDD, en relación con: Situación futura deseada, Objetivos Prioritarios, Lineamientos, y Servicios propuestos.

Metodología:

- La valoración se realizará analizando la viabilidad política, económica, administrativa, así como la efectividad de las propuestas.
- De acuerdo a lo especificado en los cuadros consignados, se asignará puntaje del 1 al 5 en las correspondientes categorías de análisis, en relación con los aportes que brinden las y los participantes de este proceso.
- A fin de considerar la inclusión o modificación en el proyecto de la PNDD, se tomará en consideración los puntajes totales resultan de la sumatoria de las categorías, siendo 16 el puntaje mínimo requerido para evaluar la viabilidad de la propuesta

Análisis por dimensiones:

- 1. Viabilidad política: Se refiere a la aceptación política de la propuesta, permite verificar el alineamiento de la propuesta con las Políticas de Estado y los objetivos del Plan Estratégico Desarrollo Nacional.**

Puntaje	Descripción
1	No existe voluntad política para implementar el aporte sugerido. No existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que lo apoyarán.
2	No existe voluntad política para implementar el aporte sugerido. Existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que la apoyarán.
3	El aporte sugerido tiene respaldo político manifestado en voluntad política para implementarlo, pero no existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que lo apoyen.
4	El aporte sugerido tiene respaldo político manifestado en voluntad política de implementarlo, existen algunas instancias con capacidades institucionales y técnicas que lo apoyarán.
5	El aporte sugerido tiene respaldo político manifestado en voluntad política para implementarla. Existen instancias con capacidades institucionales y técnicas que lo apoyarán.



- 2. Viabilidad social:** Se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas.

Puntaje	Descripción
1	El aporte sugerido no tiene arraigo social. La sociedad civil no se encuentra identificada con éste y tiene convicción que contribuirá a la solución del problema público.
2	El aporte sugerido tiene arraigo social. La sociedad civil no se encuentra identificada con éste y tiene convicción que contribuirá a la solución del problema público.
3	El aporte sugerido no tiene arraigo social. Parte de la sociedad civil se encuentra identificada con éste y tiene convicción que contribuirá a la solución del problema público.
4	El aporte sugerido no tiene arraigo social. Parte de la sociedad civil se encuentra identificada con éste y tiene convicción que contribuirá a la solución del problema público.
5	El aporte sugerido tiene arraigo social. La sociedad civil se encuentra identificada con éste y tiene convicción que contribuirá a la solución del problema público.

- 3. Viabilidad administrativa:** Hace referencia a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales para implementar lo propuesto.

Puntaje	Descripción
1	El aporte sugerido no se puede ejecutar. No existen capacidades del sector o Entidades involucradas para gestionar y administrar los requerimientos que genere su intervención.
2	Existen escasas capacidades del sector o Entidades involucradas para gestionar o para administrar los requerimientos que genere su intervención.
3	Existen capacidades del sector o Entidades involucradas para gestionar y administrar los requerimientos que genere su intervención de manera insuficiente.
4	Existen capacidades suficientes del sector o Entidades involucradas para gestionar y administrar los requerimientos que genere su intervención, para realizar una intervención completa.
5	Existen capacidades del sector o Entidades involucradas para gestionar y administrar los requerimientos que genere su intervención de forma integral y eficiente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4. Efectividad: Implica analizar el impacto del aporte sugerido en el logro del objetivo de la Política.

Puntaje	Descripción
1	El aporte sugerido no permite alcanzar los objetivos de la política.
2	El aporte sugerido permite alcanzar parte de los objetivos de la política de forma incompleta.
3	El aporte sugerido permite alcanzar solo una parte de los objetivos de la política de manera satisfactoria.
4	El aporte sugerido permite alcanzar los objetivos de la política de manera satisfactoria.
5	El aporte sugerido permite plenamente alcanzar los objetivos planteados para la política resolviendo un problema concreto.

Análisis y valoración de los aportes propuestos sobre la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

Los resultados del análisis se presentan en una tabla de Excel adjunta al presente documento.

SECTOR													
Secciones de la PNDD en consulta				Escriba el texto				Evaluación		Puntaje Total	Viable o No viable		
S.F.D	Obj.	Lin.	Serv.	Propuesta completa				VP	VS			VA	E



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGIÓN							Jornada de Difusión (JD)		
	5	6	7	8	9	10	Facilitador	Fecha JD	Horario JD
APURIMAC						JD	Michael Saravia	10-Feb-21	08:00 - 10:00 am
CAJAMARCA									
ZONA SELVA									
LORETO						JD	Juan Carlos Rivero	10-Feb-21	08:30 - 10:30 am
MADRE DE DIOS									
SAN MARTIN						JD	Alejandra Del Castillo	10-Feb-21	04:30 - 06:30 pm
UCAYALI									
AMAZONAS									

**PERÚ**

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 5**Cronograma de las Jornadas de consulta**

REGIONES	FEBRERO												JORNADAS DE CONSULTA			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Fecha	Horario	Facilitador-DPD	Responsable de la sistematización de aportes-DPD
JORNADA NACIONAL DE CONSULTA													22-Feb	04:00 - 06:00 pm	Alejandra Del Castillo	Eduardo Haro
												JC			Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
JORNADA NACIONAL DE CONSULTA		JC											12-Feb	04:00 - 06:00 pm	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
															Laura Ruíz	Alejandra Del Castillo
ZONA COSTA																
CALLAO								JC					18-Feb	04:00 - 06:00 pm	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros
LIMA METROPOLITANA													18-Feb	04:00 - 06:00 pm	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
LIMA METROPOLITANA													19-Feb	04:00 - 06:00 pm	Nancy Riveros	Eduardo Haro
AREQUIPA	JC												11-Feb	08:00 - 10:00 am	Juan Carlos Rivero	Catherine Vega
															Laura Ruíz	Alejandra
ICA	JC												11-Feb	08:30 - 10:30 am	Pamela Beltrán	Ana Lucía Prado

**PERÚ**

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGIONES	FEBRERO												JORNADAS DE CONSULTA			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Fecha	Horario	Facilitador-DPD	Responsable de la sistematización de aportes-DPD
LA LIBERTAD	JC												11-Feb	04:00 - 06:00 pm	Alejandra Del Castillo	Pamela Beltrán
LAMBAYEQUE	JC												11-Feb	04:30 - 06:30 pm	Catherine Vega Michael Saravia	Eduardo Haro Pamela Beltrán
PIURA		JC											12-Feb	08:00 - 10:00 am	Alejandra Del Castillo Eduardo Haro- Laura Ruíz	Nancy Riveros
TUMBES		JC											12-Feb	08:30 - 10:30 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
TACNA		JC											12-Feb	04:30 - 06:30 pm	Nancy Riveros	Eduardo Haro
MOQUEGUA					JC								15-Feb	08:00- 10:00 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Alejandra Del Castillo
ZONA SIERRA																
CUSCO					JC								15-Feb	08:30 - 10:30 am	Catherine Vega	Nancy Riveros
PUNO					JC								15-Feb	04:00 - 06:00 pm	Pamela Beltrán	Ana Lucía Prado
HUÁNUCO					JC								15-Feb	04:30 - 06:30 pm	Nancy Riveros	Catherine Vega
PASCO						JC							16-Feb	08:00 - 10:00 am	Nancy Riveros	Catherine Vega
JUNÍN						JC							16-Feb	08:30 - 10:30 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
HUANCAVELICA						JC							16-Feb	04:00 - 06:00 pm	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
AYACUCHO						JC							16-Feb	04:30 - 06:30 pm	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros

**PERÚ**

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGIONES	FEBRERO												JORNADAS DE CONSULTA			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Fecha	Horario	Facilitador-DPD	Responsable de la sistematización de aportes-DPD
ANCASH							JC						17-Feb	08:00 - 10:00 am	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros
LIMA PROVINCIAS							JC						17-Feb	08:30 - 10:30 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
APURIMAC							JC						17-Feb	04:00 - 06:00 pm	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
CAJAMARCA							JC						17-Feb	04:30 - 06:30 pm	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros
ZONA SELVA																
LORETO							JC						18-Feb	08:00 - 10:00 am	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros
MADRE DE DIOS							JC						18-Feb	08:30 - 10:30 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
SAN MARTIN								JC					19-Feb	08:00 - 10:00 am	Juan Carlos Rivero Catherine Vega	Nancy Riveros
UCAYALI								JC					19-Feb	08:30 - 10:30 am	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán
AMAZONAS								JC					19-Feb	04:30 - 06:30 pm	Michael Saravia Ana Lucía Prado	Pamela Beltrán